

# MEMORIA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEMANA DE LAS MUJERES · 8 DE MARZO 1995

#### **MEMORIA 8 DE MARZO**

#### **CONTENIDOS**

#### Introducción

"Igualdad entre los géneros" Primera competencia del CMF	5
Foro: Análisis de la Ley de Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Docencia.	9
La Ley Contra Acoso Sexual "Una Ley con carácter preventivo"	10
Foro: Mujeres con Discapacidad su situación y alternativas	12
"El miedo nos mata, Mutila nuestras esperanzas"	12
"Camino a la integración"	15
"Una puerta de esperanza para las mujeres sordas"	1 <i>7</i>
"Hemos logrado credibilidad con organización, empeño y trabajo"	19
Un concurso que promueve cambio de valores en niñas y niños.	22
Reflexiones sobre la expresión-inexpresión de los derechos de las mujeres en el sistema jurídico costarricense.	24

Día Internacional de las Mujeres	28
Por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	30
Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo	32
Hacia una "Democracia Genérica" "La democracia genérica en contrapartida con la dominación genérica"	38
Ordenamiento Jurídico Internacional: Instrumentos Internacionales de protección a los Derechos de las Mujeres	(41
Convención contra la discriminación de la mujer	42
Presentación de denuncias o quejas a la Comisión Interamenticana de Derechos Humanos	46
Homenaje a la licenciada Angela Acuña de Chacón	48
La Liga Feminista en el Congreso	50
Mesa redonda: Amor o instinto, patrones de emparejamiento	52
El enamoramiento, el apasionamiento y la mesata amorosa	55
La determinante cultura en el comportamiento de pareja	58
Seminario: Sensibilización sobre género, leyes y políticas El reto de crear políticas públicas para las mujeres	64

•

<b>F</b>	Jurisprudencia en torno a derechos e intereses de las Mujeres	69	
	Género y Discriminación Laboral en el ámbito universitario	71	
	Extractos sobre la ponencia la pobreza, el desarrollo sostenible y la perspectiva de género en Centroamerica	74	

#### INTRODUCCION

### "IGUALDAD ENTRE LOS GENEROS" PRIMERA COMPETENCIA DEL CMF

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), creado mediante Ley de la República en 1986, reasume en este período de gobierno las funciones de órgano rector de políticas públicas que la Ley establece, y modifica de esta forma, el perfil asistencialista que tuvo durante muchos años.

El actual Gobierno se comprometió a cambiar este perfil con el fin de avanzar hacia una Costa Rica más justa e integrada por la igualdad de oportunidades de todos los costarricenses, sean mujeres u hombres.

Para lograr que el CMF reasuma sus funciones, los primeros pasos han consistido en "poner la casa en orden". Sobre la base de una evaluación técnica y de una auditoría financiera, se normalizaron los servicios administrativos y contables, también se readecuaron las instalaciones y se redefinieron las políticas institucionales. Asimismo, se dotó a la institución de recursos humanos especializados en materia de género y de los recursos técnicos para desarrollar las funciones, y se capacitó a todo el personal tanto en materia de género como en cuanto al manejo del equipo y de los instrumentos técnicos acordes al desarrollo del conocimiento y las tecnologías actuales.

Una de sus primeras acciones fue la modificación del Reglamento que desarrolla la Ley, mediante Decreto Ejecutivo el 10 de junio de 1994, con el objeto de modernizar el funcionamiento operativo del Centro, así como de establecer mecanismos de coordinación sobre las nuevas Oficinas Ministeriales de la Mujer (OMM).

#### Principales acciones:

De acuerdo con la normativa legal, son atribuciones del Centro y se establece como prioridad, promover la igualdad entre los géneros, proteger los derechos de la mujer, además de coordinar y vigilar todos los servicios estatales dirigidos al mejoramiento de las mujeres y las familias.

En ese sentido, se han definido dentro de las principales acciones del CMF, cinco programas focales: El "Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" (PIOMH), en el que se está preparando el diseño técnico, su divulgación e implementación, que consiste en la reunión de las distintas actuaciones sectoriales (ministeriales) en un plan coherente y armónico que signifique un cambio sustantivo en la promoción de la mujer.

En este plan se han identificado las áreas de acción: Igualdad ante la Ley; Fortalecer la Familia como entidad de generación de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;

Igualdad de oportunidades en el proceso educativo y de producción de conocimiento; Promover una imágen de igualdad de oportunidades en la cultura y los medios de comunicación; Incrementar la igualdad de oportunidades en el mundo económico y especialmente en el mercado de trabajo; Mejorar las condiciones de salud para mujeres y hombres desde una perspectiva de género y Promocionar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, hasta lograr una situación de igualdad de oportunidades.

Coordinación de las Oficinas Ministeriales de la Mujer (OMM). Estas son las encargadas de velar por el cumplimiento de las políticas sobre la mujer, dictadas por el CMF. La función coordinadora del CMF está dada por su ley creadora y abarca tanto a las OMM, como a todo ente gubernamental que realice actividades relacionadas con la mujer. De esta forma se espera una efectiva introducción y aplicación del enfoque de género en las políticas y acciones de las instituciones de Gobierno, en estrecha coordinación con el CMF.

Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Reúne varios tipos de acciones: el fomento de la coordinación de los organismos que atienden a nivel estatal el problema, el apoyo a los mismos y una campaña masiva a través de los medios de comunicación sobre la problemática y las vías de solución. Para la atención de las víctimas de la violencia, existe el Proyecto Albergue de la Mujer Agredida, con personal especializado que atiende a las mujeres y a sus hijas\os que se encuentran en situaciones extremas.

Acción para la inclusión de la variable género en los planes y programas gubernamentales de desarrollo. Es un trabajo que el CMF ha tenido que realizar de inmediato, puesto que ha sido invitado a hacerlo por las autoridades del gobierno.

Una de las actividades principales iniciadas ha sido la participación en el **Programa de Lucha Contra la Pobreza** impulsado por la Segunda Vicepresidencia y el Despacho de la Primera Dama. Este trabajo consiste tanto en la participación activa a través de personal especializado del CMF en las 16 comunidades priorizadas por el Gobierno, como la coordinación del "Eje Pro-Mujeres" del **Plan Nacional de Combate a la Pobreza.** 

La otra actividad fundamental en la que el CMF interviene es en la inclusión de la variable género en el **Plan Nacional de Desarrollo,** coordinado desde el Ministerio de Planificación Económica.

Actividades relacionadas con la IV Conferencia Mundial de la Mujer, a celebrarse en China en 1995. Se trata de actividades tanto preparatorias como de seguimiento de dicha Conferencia, en donde se busca identificar las áreas principales de acción a nivel nacional para mejorar la situación de las mujeres debido a su condición de género. Al respecto el CMF ha organizado una serie de actividades, incluyendo la producción del Informe Nacional para el período 1985-1994, la realización por primera vez de una Consulta Nacional sobre la situación de las mujeres, reuniones informativas y publicación de documentos alusivos. Asimismo, el CMF ha participado en las reuniones preparatorias de

la Conferencia Mundial, coordinando técnicamente la posición del país frente al Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (aprobado en setiembre 1994) y la Plataforma de Acción Mundial para las Mujeres que se adoptará en dicha Conferencia (setiembre 1995).

Además de estas actividades, el CMF desarrolla los programas y proyectos que corresponden a las funciones que le confiere la Ley, y según las áreas establecidas por Reglamento. Los más importantes son: Capacitación y Organización, Programa de fomento de la participación política de las mujeres y Documentación e Información.

Paralelamente al trabajo de poner la casa en orden y al de realizar el esfuerzo de diseño a nivel de políticas, el CMF ha desarrollado una variedad de actividades a través de SUS Areas de Trabaio: Investigación, la cual realiza investigaiciones para proporcionar la base informativa y científica que orienta las políticas y acciones dirigidas a la mujer y la familia, además de coordinar instituciones públicas y privadas realizan investigaciones referentes a la mujer y la familia, con el propósito de formular acciones concretas.

La ley de creación del CMF le ha otorgado amplias competencias en tanto organismo gestor, rector y coordinador de políticas estatales de promoción de la mujer. Esas competencias acentuaron su perspectiva de género, con la reforma que introdujo a la Ley de creación, la Ley aprobada en 1990 de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, en el sentido de establecer como primera competencia del CMF la de proteger los derechos de la mujer y promover "la igualdad entre los géneros".

Capacitación y Organización, que formula y desarrolla programas de educación permanente y de capacitación, en coordinación con organizaciones e instituciones públicas y privadas. dirigidas a funcionarios con énfasis en la participación femenina. modificación de patrones culturales que discriminen a la mujer y promueve la formación de asociaciones femeninas a las que brinda asesoramiento. Legal, esta se encarga de asesorar legalmente a la Dirección Ejecutiva, a la administración en general, al conjunto de las áreas de trabajo del Centro y a organizaciones de mujeres con las que el Centro mantiene coordinación. Por otra parte, promueve y desarrolla programas y acciones entre legislación y derechos de las mujeres, además, diseña y desarrolla programas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Comunicación se encarga de formular y ejecutar políticas de comunicación, esboza las pautas de relación con los medios masivos, los entes públicos y las organizaciones. Establece mecanismos para divulgar información sobre la mujer y la familia. Desarrolla programas y mensajes que se transmiten en los medios de comunicación social, tendientes a lograr un cambio de actitud en la mujer y la familia. Documentación e Información que recopila información actualizada sobre los temas de la mujer, género y familia; reúne lainformación que produce el Centro; pone a disposición del público la información recopilada y produce las publicaciones necesarias. y Administrativa, comprende cinco secciones: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveeduría v Almacén.

El Centro ha realizado en este último tiempo una cantidad de actividades de divulgación y concientización acerca de la situación de las mujeres y las vías para mejorar su condición tanto en San José como en otras provincias (foros, conferencias, mesas redondas, reuniones informativas, campañas educativas, concursos para estudiantes y medios de comunicación, entre otros). He aquí la memoria de las actividades de la "Semana de las Mujeres", realizadas con motivo de la celebración del 8 de marzo, "**Día Internacional de las Mujeres**".

### FORO: ANALISIS DE LA LEY DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y EN LA DOCENCIA

#### LUNES 6 DE MARZO HOTEL EUROPA

#### INTRODUCCION

La aprobación de este Ley, en diciembre de 1994, es un hecho histórico en el camino hacia una sociedad costarricense libre de discriminación y violencia por razones de género, el acoso sexual en el trabajo y en los centros educativos ha sido y es una de las manifestaciones más generalizadas de ese tipo de agresión discriminatoria. Pero también es importante porque se trata de una ley propuesta por diputados de los dos partidos políticos mayoritarios, que unieron sus esfuerzos, en la perspectiva de tratar el mejoramiento de la condición de la Mujer como un asunto de Estado, es decir, una cuestión sobre la que existe un acuerdo nacional que convoca voluntades.

Este foro es así una actividad muy importante a nuestro juicio, porque es el inicio de una acción permanente de reflexión y divulgación de esta ley, acción que el Centro piensa impulsar en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, así se expresó Ana Isabel García, Directora del CMF.

### LA LEY CONTRA ACOSO SEXUAL UNA LEY CON CARACTER PREVENTIVO

La primera actividad de "La semana de las mujeres" dentro del marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" fue el Foro Nacional Tripartito sobre la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. El diputado Antonio Alvarez Desanti expuso esta ley que se aprobó recientemente en la Asamblea Legislativa: "Esta Ley es de carácter preventivo, la idea es crear conciencia de sus ventajas. Es un primer paso para regular estas acciones".

Continuó la actividad, con una mesa redonda en la que participaron Ana Isabel García, directora del CMF como moderadora, Carlos Roversi, Viceministro de Trabajo y Celia Soto representante de la Oficina Ministerial de la Mujer (OMM) del Ministerio de Educación Pública. También expuso Ian Chambers, Director de la Oficina de la OIT para América Central y Panamá, quien observó que dicha ley tiene amplios problemas probatorios, en aspectos como los tipos de sanciones y causales de despido del denunciante. Sin embargo, Miguel Shifter, Presidente de la Cámara de Industrias, defendió la Ley: "existe un gran problema a nivel nacional en este campo. Aunque esta ley no sea perfecta, el sólo hecho de que exista es para reflexionar sobre el tema". Anotó que lo más importante son las acciones extralegales, "para que el espíritu de esta Ley forme parte de la cultura, pues para ponerla en práctica hay que concientizar a la gente, los medios, los patronos, los gerentes, hay que hacer un trabajo de divulgación, de capacitación y de educación". Para ello ofreció todo el apoyo de la Cámara de Industrias.

Por otra parte, Mayela Lugo Monge, representante sindical, mostró su preocupación respecto al cumplimiento de la ley en el sector privado, ya que en las instituciones públicas existen mecanismos y los sindicatos pueden actuar más fácilmente, y agregó: "todas las personas que la conocen tienen la responsabilidad de ser voceros de ella".

#### Base fundamental: el respeto a la libertad y a la vida humana

Esta Ley se basa en principios costitucionales del respeto a la libertad y la vida humana, el derecho al trabajo y el principio de igualdad ante la ley, los cuales obligan al Estado a condenar la discriminación por razón de sexo y a establecer políticas para eliminar la discriminación contra la mujer, según la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

#### Objetivo principal

El objetivo fundamental de la citada Ley es prohibir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de la mujer y del hombre en las relaciones laborales y de docencia.

**Recuerde**: si usted es víctima de acoso sexual y hace la denuncia, o comparece como testigo de las partes, no puede sufrir por ello, pejuicio personal en su empleo ni en sus estudios.

\* El CMF publicó la ley, está a disposición en el Area de Documentación y brinda información y capacitación sobre su implementación en el sector público y privado. (R bis)

Como medida de prevención y responsabilidad "Todo patrono o jerarca tiene la responsabilidad de mantener, en el lugar de trabajo, condiciones de respeto para quienes laboran ahí por medio de una política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de hostigamiento sexual". Así lo dicta el artículo 5 en el Capítulo III de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

### FORO: MUJERES CON DISCAPACIDAD SU SITUACION Y ALTERNATIVAS CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

#### **LUNES 6 DE MARZO**

#### "EL MIEDO NOS MATA, MUTILA NUESTRAS ESPERANZAS"

Ana Helena Chacón Asociación costarricense para personas con Síndrome de Down.

#### **LIMITACIONES**

Hay imágenes en mi cabeza que me molestan, como ver un niño en un barrio cualquiera que a través de una ventana ve a otros niños ir a la escuela, mientras él queda fuera de esa rutina. ¿Porqué?. Existen muchas razones:

- -No tienen como transportarse a una escuela especial.
- -No hay cupo en la escuela especial.
- -La escuela de su comunidad no lo acepta.

Se pueden enumerar una serie de factores y no acabaríamos. Lo cierto es que es nuestra realidad; hay muchas niñas y niños que no tienen acceso a la educación y mucho menos a una educación no segregada.

¿Y los que sí fueron a la escuela?. ¿Qué pasó con esta población?. ¿Encontramos trabajo digno y equitativamente remunerado? La mayoría, no!.

También ven con frustación detrás de un vidrio una sociedad que camina y se mueve sin ellos.

Observemos el cine, la piscina, el partido de fútbol. ¿Cuánta gente con discapacidad está ahí?.

¿Cuántas interrogantes para meditar y pensar si es justa o no esta sociedad, si vivimos en igualdad de oportunidades?.

Hoy aquí vengo a hablar de un sector todavía más segregado y es la población con Retardo Mental.

Una vez que se es etiquetado, el mundo se te llena de "No".

- -No vas a poder ir a la escuela.
- -No te vas a casar nunca (como si fuera la última meta para la felicidad en la vida).
- -No vas a aprender a leer, ni a escribir y ni pensemos en sumar o restar.

Yo siempre digo, no debemos darnos por vencidos desde el principio; cierto, el pronóstico no es el más alentador, pero no debemos perder la batalla sin dar la lucha.

#### **PROPUESTAS**

Debemos adquirir dignidad, no sentirnos culpables por lo que no somos, así aprenderemos a cambiar la palabra caridad por derecho.

Debemos hacer respetar el trinomio, padre o madre de familia, profesional, y persona con discapacidad.

Solamente tomando en cuenta esta fórmula vamos a llegar a construir un futuro justo, porque todos nos necesitamos de igual manera, ninguno está en una posición superior.

Debemos eliminar la palabra rehabilitación, pues nos pretenden rehabilitar para lo que la sociedad piensa que podemos servirle. ¡No!.

Lo que debemos hacer es desarrollar nuestra propia fuerza, con el apoyo de otras personas, a nuestra manera con nuestras capacidades y tomando en cuenta nuestra necesidad individual.

Debemos informarnos de nuestros derechos y nuestros deberes, esta educación es la que va a marcar la diferencia, pues un padre, una madre y una persona con discapacidad bien informados serán personas menos temerosas; el miedo nos mata, mutila nuestra esperanza.

Tememos el rechazo y éste nos hace mendigos de servicios profesionales mas adecuados para cada caso específico y en el ambiente menos restringido.

Con respecto a lo anteriormente expuesto, existen agrupaciones de y para personas con discapacidad que trabajan y dan apoyo a las familias, además hay algunos excelentes profesionales con los cuales se cumple este trinomio.

Quedan muchas cosas por hacer, con mucho esfuerzo, organizando grupos de presión y voluntad férrea para que no nos venza un sistema que no está preparado para asumir y respetar las diferencias individuales.

Debemos de manera organizada asegurar la igualdad, el derecho ciudadano y la autodeterminación, que estos derechos queden garantizados tanto en oportunidad, como en resultados concretos, de esta manera vamos a reinvindicar los derechos, la justicia y el poder de la persona con discapacidad.

#### "CAMINO A LA INTEGRACIÓN"

### María del Milagro Laurito Ramírez Asociación de Mujeres con Discapacidad de Costa Rica.

Participar en este Foro es muy importante, ya que es una oportunidad que se nos da a las mujeres con discapacidad, de aportar nuestra experiencia e ideas en varios aspectos que nos afectan, y tal vez son poco conocidos por el resto de nuestra sociedad.

Una discapacidad puede llegar a nuestra vida por muy diversas causas, ya sea de nacimiento, por un accidente, una simple caída, o una enfermedad como fue mi caso. A mí me dio poliomielitis al año de edad.

Como vemos, una discapacidad puede llegar en cualquier momento de nuestras vidas, es algo muy duro y doloroso pero no queda más que hacerle frente con valor y luchar para sobrevivir, para vivir y hacerlo de la mejor forma posible. Si la vida nos quita algunas armas, afilamos otras que nos permitan seguir adelante, con el fin de dar lo mejor de nosotras.

#### LIMITACIONES

Generalmente nos desenvolvemos bien en los lugares conocidos, como en el hogar, en el trabajo, pero a la hora de trasladarnos de un lugar a otro, es donde encontramos nuestra verdadera discapacidad.

La utilización de los medios de transporte, como los buses, en unos casos son muy complicados para nosotras y en su mayoría son peligrosos o del todo imposibles de utilizar.

Los taxis o el carro son el medio más cómodo pero resultan muy caros. Esto, y las barreras arquitectónicas, hacen que muchas de nuestras compañeras se encuentren encerradas en su casa como en una cárcel, imposibilitadas de educarse, trabajar, prácticamente privadas de libertad.

Otro problema que afecta nuestra recuperación, y nuestras posibilidades de progresar son los altos precios de implementos ortopédicos y sillas de ruedas.

La educación es un derecho de todos y todas, pero en nuestro caso, muchas veces se ve truncada por los aspectos anteriores que nos complican el traslado a los centros de estudio, o una vez que estemos en ellos, la gran cantidad de gradas y la inexistencia de rampas y baños adaptados para sillas de ruedas, hacen de esta etapa de nuestra vida en muchas ocasiones un calvario.

Yo tuve muchas facilidades por vivir en la ciudad, y contar con escuela y colegio cerca de mi hogar, pero al llegar a los 17 años a matricularme en la UCR, la cantidad de gradas y la inexistencia de rampas, me complicó los sueños de obtener mi título universitario, por lo que ingresé a la Escuela Comercial Castro Carazo donde obtuve mi título de Contadora.

En los últimos años, he conocido muchas mujeres con discapacidad, y estoy totalmente convencida de lo valerosas que son todas, con gran capacidad de esfuerzos, ya que cumplimos de manera excelente con lo que se nos encomienda y con nuestras propias metas. Solamente exigimos que se respeten nuestros derechos, de educarnos, trabajar, desplazarnos, formar nuestros hogares y vivir dignamente.

#### **LOGROS**

Un logro muy importante ha sido el unir 30 mujeres en nuestra Asociación de Mujeres con Discapacidad de Costa Rica, gracias al esfuerzo de la Licda. Alejandra Poveda y esperamos ser cada día más, y más fuertes.

Este Foro es una puerta abierta a la integración, y si se siguen dando, será de mucho beneficio para nosotras, pero la sociedad no se va a arrepentir, ya que nosotras tenemos mucho para dar.

#### LA IGUALDAD DE DERECHOS: UNA PUERTA DE ESPERANZA PARA LAS MUIERES SORDAS

María Infante Coofundadora de la Asociación de Sordos (as) de Costa Rica

Me da gusto compartir con ustedes en este Foro el tema de la Mujer Discapacitada, lo cual es imprescindible para la promoción de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tanto oyente como discapacitada, y específicamente de la mujer sorda.

#### **LIMITACIONES**

Ser mujer sorda es un tanto difícil por la doble marginación: primero por ser mujer y segundo por ser sorda.

La creencia común es que la mujer nace para el matrimonio, el hogar y el cuido de los hijos. Esta idea se rompe cuando se trata de una sorda, por lo cual los padres toman actitudes de sobreprotección excesiva hacia la hija y la privan de libertad sin considerar la necesidad que ella tiene de prepararse mejor para enfrentar las situaciones que presenta la vida y para desenvolverse en los distintos roles que le corresponden en lo familiar, laboral, social, deportivo y recreativo.

Por su poca preparación se ven afectadas por diferentes tipos de discriminación como el acoso, abuso y agresión física y sexual en el seno familiar y laboral, pérdida de autoestima y de los derechos humanos en general.

Los problemas presentados atañen a mujeres de toda la sociedad, incluyendo las zonas rurales. Como en el caso de mujeres sordas casadas que son obligadas por su compañero oyente a practicar la prostitución.

La mujer sorda educada se ve más favorecida con los logros de la igualdad de la Mujer, que aquella con avance educativo bajo.

La lucha que enfrentan las mujeres de todo el mundo por su reinvindicación abre una puerta de esperanza para las sordas, que también añoran que sus derechos sean respetados sin tomar en cuenta su sordera sino por el simple hecho de que son "una persona".

Recuerdo muy bien que durante la época en que estabamos organizando la asociación de sordos de Costa Rica, no era favorecido para la mujer costarricense participar en diferentes sectores. A los padres de las muchachas sordas les costaba entender la necesidad de que asistieran a reuniones y cooperar con la asociación porque se preocupaban por el riesgo de un embarazo o que se las robaran.

En la asociación yo fui la primera mujer promotora, y en 1984 cuando ocupé el cargo de presidenta (cuarta presidencia de la asociación), pude mostrar a las mujeres sordas mi ejemplo como una mujer respetada dentro de la sociedad.

Rápidamente estas hijas, manifestaron el derecho de tomar las decisiones propias y poco a poco se desenvolvieron gracias a la propaganda de la igualdad de la mujer y al ejemplo de otras mujeres.

#### PROPUESTAS:

Lo anterior debe ser analizado y tomado en cuenta por las autoridades gubernamentales para que promuevan políticas en pro del desarrollo integral de la mujer sorda y su familia. No debería pensarse en la sordera como una limitación, sino más bien procurar las formas de acrecentar las posibilidades que cada persona posea para así superar la sordera.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como por ejemplo, tendría obligación de realizar una investigación de las mujeres sordas de las zonas rurales. Porque normalmente estas mujeres están muy alejadas y marginadas de cualquier programa o proyecto que se lleve a cabo en las zonas metropolitanas.

Crear programas para enseñar a oyentes a comunicarse.

Que los programas de televisión traduzcan en el lenguaje de señas, especialmente los programas noticiosos y las cadenas nacionales.

Que el personal de los hospitales se capacite para que puedan entender a esta población.

Que se introduzcan dentro de los programas de escuelas, el lenguaje de señas, para que en el futuro puedan tratar mejor a las personas con esta discapacidad.

#### "HEMOS LOGRADO CREDIBILIDAD CON ORGANIZACIÓN, EMPEÑO Y TRABAJO"

Marietta Quesada Asociación de Desarrollo y Capacitación de la Mujer Ciega Costarricense

Hablar de las limitaciones que tenemos las mujeres ciegas en nuestro diario peregrinar, sería un tema de no acabar, no nos alcanzaría el tiempo para hacerlo porque son muchas y permanentes.

#### **LIMITACIONES**

Encontramos limitaciones por todas partes. Cuando transitamos por las calles con grandes huecos, en las aceras con rótulos que dicen peligro y que no nos damos cuenta que estan allí hasta que caemos en ellos.

Cuando queremos integrarnos al sistema educativo regular, nos encontramos en muchas ocasiones con profesores que nos dicen que salgamos del aula porque ellos no son profesores especializados para atendernos.

Cuando queremos integrarnos a la vida productiva y se nos cierran las puertas sin ni siquiera darnos la oportunidad de hacer una prueba.

Cuando visitamos los centros de salud y siendo el personal muy capacitado para su función, no lo son para atender a una persona ciega, y se no dicen muchas cosas que nos ofenden, por ejemplo, si es una visita ginecológica a más de una se nos ha tratado de irresponsables porque deseamos tener un hijo o porque ya estamos esperándolo.

Grandes limitaciones encuentran las madres solteras ciegas que tienen la responsabilidad de sacar adelante a sus hijos, e hijas ya que todas las posibilidades para hacerlo se les niegan, no se les confía un crédito para vivienda, ni tampoco se les permite integrarse a ningún proyecto para este mismo fin.

#### **LOGROS**

Pero no todo es negativo, a pesar de estas y otras muchas limitaciones, las mujeres ciegas hemos obtenido muchos logros organizándonos y superando muchos de estos obstáculos. Por ejemplo, las mujeres ciegas ya nos animamos a salir de nuestras casas e ingresar a centros educativos para formarnos en diferentes profesiones, también algunas hemos logrado ingresar a instituciones públicas y privadas a desempeñar puestos importantes.

En octubre de 1991 nació la primera Asociación de Mujeres Ciegas en Costa Rica, con objetivos muy concretos tales como la incorporación de la mujer ciega al campo laboral proporcionado por nosotras mismas. En este sentido hemos logrado con mucho esfuerzo la primera Empresa de Mujeres Ciegas en el país (Panadería y Repostería Santa Lucía); también con nuestro trabajo y empeño logramos la credibilidad de la comunidad donde estamos ubicadas y la confianza por parte de entidades no gubernamentales que nos han apoyado económicamente mediante créditos. Por otra parte, logramos colocar nuestros productos en diferentes lugares de prestigio por ejemplo, Casa Presidencial, Colegio Linconl y otros.

Contamos también en la Asociación con un grupo de mujeres ciegas capacitadas en masaje profesional, que brindan su servicio a toda persona que así lo requiera por motivos tales como: lesiones leves, dolores musculares y "estrés".

#### **PROPUESTAS**

Las mujeres ciegas creemos que es necesario que tanto las empresas privadas como públicas, que trabajan para la mujer o que tienen programas específicos para ellas, incorporen en estos a las mujeres ciegas y sus necesidades. Que se nos tome en cuenta porque antes de ciegas somo mujeres con todos los derechos de igualdad que se predican, de no ser así, se nos está discriminando doblemente, por ser mujeres y por ser ciegas. Es importante para nosotras que estas instituciones amplíen su plan de acción en favor de esta población.

Necesitamos que se diseñen programas específicos para mujeres ciegas o que se adapten los ya existentes para lograr así la integración de éstas.

Se requiere además que empresas públicas y privadas apoyen a las mujeres ciegas brindándoles oportunidades de empleo, confiando en nuestra capacidad productiva, disipando, así, la idea de que las personas ciegas podemos salir adelante únicamente por donaciones, regalías y no asumiendo la responsabilidad que un crédito implica. Por lo que es necesaria la confianza en la mujer ciega.

Proponemos además que tanto las universidades estatales como privadas brinden a todos los y las estudiantes de educación, capacitación para atender en el sistema regular a personas ciegas y, a los de salud, capacitación sobre el trato que debe tenerse con las personas ciegas.

Se hace necesario la creación de programas de vivienda que brinden facilidades para el fácil y libre acceso de mujeres ciegas jefas de familia.

Es de suma importancia lograr el rescate de las mujeres ciegas de las áreas rurales que se encuentran en situaciones de marginalización extrema.

Consideramos importante la creación de un Taller a nivel nacional, que reúna a mujeres con diferentes limitaciones, para de esta forma dar a conocer cuales son nuestras inquietudes y necesidades reales.

### UN CONCURSO QUE PROMUEVE CAMBIO DE VALORES EN NIÑAS Y NIÑOS

#### **MARTES 7 DE MARZO 1995**

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia y la Oficina Ministerial de la Mujer del Ministerio de Educación Pública, abrieron a partir del 8 de marzo, el concurso que tiene como título "Mujeres valiosas de mi comunidad", en celebración del Día Internacional de la Mujer.

El 7 de marzo de 1995, en el despacho del Ministro de Educación Pública, se anunció el concurso de relatos "Mujeres Valiosas de mi Comunidad", con la presencia del titular de Educación Eduardo Doryan, la Viceministra de Educación, María Eugenia Paniagua, la Directora del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (CMF) Ana Isabel García y Celina Soto Jiménez, Coordinadora de la Oficina de la Mujer del Ministerio de Educación.

Con el propósito de sensibilizar a alumnos y alumnas para que rescaten por medio de relatos el aporte de mujeres en el desarrollo de sus comunidades y de la sociedad costarricense en general, se crea el concurso Mujeres valiosas de mi Comunidad. "Este objetivo le da un carácter muy concreto al concurso y sirve para hacer una exploración de cuál es el aporte en el desarrollo de valores que ha dado en la comunidad o en la región, o en el país, la mujer o grupos de mujeres en actividades de diversa naturaleza comunal", expresó el Ministro de Educación, Eduardo Doryan.

El propósito de este concurso, según el Ministro de esta cartera, es el de ubicar en los libros de texto el tema mujer, con el fin de que sea el hilo conductor de la política educativa, que promueva cambios importantes en relación con el papel que ocupan y deben ocupar las mujeres en la sociedad costarricense.

Por otra parte, la Directora del CMF observó que en el campo de la educación, la tarea que sigue consiste en desarrollar aún más en los contenidos y en la currícula educativa de los materiales que se utilizan en los centros de enseñanza. "Este es un paso que ya Costa Rica ha venido dando desde hace muchos años y en el que está poniendo más enfasis", comentó Ana Isabel García.

Sin embargo afirmó, que en otros países donde también se ha avanzado en este campo, existe otro tema fundamental sin el cual no se pueden dar pasos realmente significativos, y son todas aquellas actividades que están relacionadas con la socialización durante el proceso educativo. "Es una situación que está oculta y que impide disolver de verdad los estereotipos sexuales en la educación". Agregó que la socialización es tan importante en la producción de contenidos para modificar los roles de género como el cuidado que se debe

tener en la eliminación de estereotipos que se producen en forma visual (imágenes) y en términos de la palabra (lenguaje).

Para llevar a cabo esta tranformación, considera la directora del CMF, que es necesario, por un lado, la capacitación, y un cambio de actitud en los y las educadores (as) y por otro, desarrollar con las (os) niñas (os) una serie de actividades que contribuyan a que este proceso de socialización sea distinto. "Esto es lo que se pretende con este tipo de concursos" comentó.

El objetivo que se persigue con el concurso "Mujeres valiosas de mi Comunidad" es poder vislumbrar cambios de valores que se producen en la comunidad y que se hacen visibles para las niñas al tomar como modelo mujeres que han sido ejemplos de la comunidad, y para los niños que puedan valorar a las mujeres como seres con iguales derechos y coparticipes del desarrollo del país, finalizó.

## REFLEXIONES SOBRE LA EXPRESION-INEXPRESION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA JURIDICO COSTARRICENSE

Ivannia Monge\*

Una forma de celebrar el Día Internacional de la Mujer es compartiendo algunas inquietudes que ayuden a mejorar la condición de la mujer costarricense. Hago breves reflexiones en relación con el derecho de las mujeres a la participación política, a trabajar sin discriminación por razón de maternidad y sobre la situación de las mujeres en unión de hecho.

**PRIMERO**. Parto del hecho de que no todos los derechos de las mujeres están respaldados por ley, ni todos estos se cumplen en la realidad. La legislación no siempre responde a las necesidades e intereses de las mujeres. Por ello, hago la diferencia entre derechos de las mujeres y derechos legales de las mujeres. Los derechos de las mujeres surgen históricamente conforme el desarrollo del movimiento feminista en todos los ámbitos, y los derechos legales de las mujeres son los derechos que de una y otra forma, se han logrado plasmar e incorporar en los sistemas jurídicos.

**SEGUNDO**. Señaló que el análisis de la ley implica el abordaje de dos dimensiones en el plano formal y en la dimensión práctica o aplicación de la ley. En la dimensión formal, el análisis implica determinar los contenidos y vacíos legales que reconocen-desconocen los derechos de las mujeres y la forma en que se conocen y regulan. Así como los efectos que en la vida de las mujeres producen estos vacíos o lagunas legales.

En el plano de la práctica o aplicación, el análisis involucra al menos determinar los macanismos concretos que desde el punto de vista institucional y legal garantizan el real y eficaz cumplimiento de los derechos legales de las mujeres.

#### PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

Antes de 1949, las mujeres no podían votar. Ello no significaba que las mujeres no participaran en política. Se trataba de una discriminación por razón de sexo. Por ser mujeres no se reconocía un derecho que sí era ejercido por los hombres.

Gracias a movimientos nacionales e internacionales liderado por mujeres sufragistas, se reconoce legalmente este derecho en Costa Rica, y las mujeres ejercen el derecho a votar por primera vez en 1953.

Formal y legalmente, las mujeres en la actualidad ostentamos la condición de ciudadanas, aunque en la realidad, se trata de una ciudadanía de segunda categoría.

Una expresión concreta de esta especie de ciudadanía de segunda categoría, la encontramos en el acuerdo legislativo que declara a "la ciudadana" Francisca Carrasco heroína nacional y defensora de las libertades patrias. El acuerdo la denomina "ciudadana," a pesar de que en su época (1856) Pancha Carrasco no podía ejercer los derechos que implican la condición de ciudadana. Pero ello no impidió para que los y las diputadas actuales la consideraran "ciudadana".

La ciudadanía es el conjunto de deberes y derechos políticos que corresponden a los y las costarricenses mayores de dieciocho años (artículo 90). La condición jurídica de ciudadano (a) permite el ejercicio de los derechos políticos que según la Constitución, son: el sufragio (artículo 93), el organizarse en partidos políticos (artículo 98), y el derecho a la deuda política (artículo 98).

¿Cómo se plasma este derecho para las mujeres en la realidad?:

Las mujeres figuran como votantes, electoras en términos masivos, en condiciones de subordinación por razón del sexo. La actual diputada María Lidia Sánchez nos reseñaba en una charla que ofreció el año pasado en una actividad sindical de mujeres, cómo en la primera campaña electoral donde participaban las mujeres como ciudadanas, los partidos políticos expresaban esta subordinación-utilización de las mujeres, en frases electorales como la siguiente: "Compañero: su voto vale dos, el suyo y el de su mujer".

También en la práctica, el sistema político costarricense no ha garantizado el derecho de las mujeres a ser electas. Ello se constata en el escasa participación de las mujeres en los cargos de decisión política. Según cifras reportadas del número de mujeres que han sido electas como diputadas, tenemos los siguientes datos:

AÑO	TOTAL DE DIPUTADOS-AS	TOTAL DE MUJERES
1978 1982	57	5
1982 1986	57	4
1986 1990 1994	57 57 57	7 7 9

En la actualidad, algunos de los replanteamientos que se hacen a la luz de nuevas propuestas de las mujeres en relación con el derecho a la participación política, son los siguientes:

Derecho a votar, Derecho a ser electas, Derecho a ocupar puestos elegibles, Derecho de contar con mecanismos correctivos temporales para garantizar la plena ciudadanía de las mujeres. (Propuesta de cuotas proporcionales en proyecto de ley). Derecho de participar en espacios de tomas de decisiones en todos los ámbitos: partidos políticos, sindicatos, poderes del estado, asociaciones comunales, entre otras.

Derecho a la organización política autónoma. (Secretaría de la Mujer en los sindicatos, asociciones comunales de mujeres para defensa de sus derechos).

#### DERECHO A TRABAJAR SIN DISCRIMINACION POR RAZON DE MATERNIDAD.

La maternidad ha sido socialmente construida en términos discriminatorios para las mujeres, y ello tiene repercusiones negativas en la ejecución de trabajos remunerados.

Antes de 1990, la prohibición legal de no despedir a las mujeres por razón de embarazo no tenía mayor consecuencia para los patronos que la incumplieran.

Esta prohibición se violaba y se viola de diferentes maneras:

No se realizan contrataciones de mujeres para no asumir cargas sociales, no se efectúan contrataciones permanentes de mujeres, despidos encubiertos alegándose otro motivo, pruebas para descartar el embarazo, contratación de mujeres solteras, contratación preferiblemente de mujeres casadas.

Con la reforma que introduce la Ley de Promoción Social de la Mujer (1990) a los Art. 94 y 94 bis del Código de Trabajo, se contemplan mecanismos concretos tendientes a hacer efectivo este derecho: se establece la reinstalación, la indemnización y el apremio corporal en caso de retención de salarios caídos.

No obstante, subsiste desprotección mayor en caso de la empresa privada, principalmente en las maquiladoras, donde el grado de sindicalización y organización de las trabajadoras es nulo o casi nulo.

Al pensar en una legislación que respalde el efectivo cumplimiento de este derecho, se podría pensar en establecer fuertes SANCIONES (civiles y penales, u otras) a los patronos que incumplan esta norma.

#### UNION DE HECHO

Según datos no muy recientes, en 1980 se registraba un 10 por ciento de la población costarricense como mujeres en unión de hecho. Independientemente del porcentaje, la protección de los derechos de las mujeres en términos de su relación de pareja no formalizada, amerita disposiciones legales que garantice equidad y justicia para ellas.

En el ámbito legal, opera la protección al matrimonio, en detrimento de la unión de hecho. No obstante, y a fuerza de realidad, se ha legislado en forma no armónica algunas situaciones que reconocen la unión de hecho como vínculo relevante jurídicamente. Las disposiciones más recientes giran en torno al Derecho de heredar (Artículo 572 del Código Civil), Derecho a ser propietaria (Artículo 7 de la Ley de Igualdad Social de la Mujer). Subsiste el vacío legal en relación con el derecho a los bienes adquiridos durante la relación y el derecho de la compañera a la pensión alimenticia, entre otros.

Por último, quiero señalar que la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos, y por el goce y disfrute de estos, es una tarea política permanente, que requiere replanteamientos, revisiones, elaboración de nuevas propuestas, e impulsarlas con miras a lograr nuevos contenidos de vida para las mujeres, nuevos horizontes y proyecciones.

\*Ivannia Monge. Abogada litigante, especialista en género

No todos los derechos de las mujeres están respaldados por ley, ni todos estos se cumplen en la realidad. La legislación no siempre responde a las necesidades e intereses de las mujeres.

maces. ma firemas

#### DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

#### 8 DE MARZO

Desde comienzos de este siglo, millones de mujeres de todos los países del mundo conmemoran este día para recordar lo que todavía falta para llegar a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Desde aquel 8 de marzo de 1908, en que 120 mujeres perdieron la vida en Nueva York por reclamar sus derechos, las mujeres hemos recorrido un largo camino que todavía no ha concluido.

bt.

Por esta razón el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) por primera vez en la historia, organizó actividades conjuntamente con otras instituciones del Estado, y con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en las cabeceras de todas las provincias para celebrar el 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", con el objito de sensibilizar a los y las costarriceses sobre la importancia de visualizar la situación de las mujeres, así como también analizar aspectos importantes para el desarrollo de la mujer y la familia dentro de un marco de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Muchas de estas actividades se organizaron con la idea de que fueran formativas, de reflexión, de análisis, así como de concientización, solidaridad y recreación.

De tal forma, a los actos públicos asistieron altas funcionarias y funcionarios de gobierno, mujeres, jóvenes, niños y niñas de las comunidades, mezclados con actividades culturales, como danza, música, teatro, artesanía, poesía, que representaban de alguna manera el sentir y la situación de las mujeres de Costa Rica.

También se organizaron foros, como el de las Mujeres con Discapacidad, su Situación y Alternativas con el objetivo de lograr su participación. Además se logró que con su presencia, se lograra sensibilizar y dar a conocer la variable de género que ellas representan, en el que se toma en cuenta la situación y propuestas de este sector de la población femenina. Con este foro, se abrieron canales de comunicación entre el CMF y organizaciones de Mujeres con Discapacidad.

Se realizó además una mesa redonda, "Amor o Instinto: Patrones de Emparejamiento", en donde se analizó desde el punto de vista biológico, psicológico y genérico la interacción de las relaciones de pareja.

Destacó durante la Semana el Seminario "Sensibilización sobre Género, Leyes y Políticas relacionadas con las Mujeres" con el objetivo de sensibilizar a los y las costarricenses sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género, tanto en el ámbito laboral, legislativo y judicial como en la vida cotidiana. En este seminario se trataron temas como "Género en la Sociedad Costarricense", "Una nueva normativa: Leyes no androcéntricas en apoyo de las mujeres". "Políticas gubernamentales en torno a las mujeres", "Importancia de incorporar la perspectiva de género en el ámbito laboral", "Género y discriminación laboral en el

ámbito universitario", además de un homenaje que se le hizo a la Licda. Angela Acuña Braun, luchadora a favor de la conquista del sufragio femenino.

Así, el CMF, este año cumplió con un objetivo fundamental, que en todas las provincias se celebrara el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que todas las mujeres del país participaran de la celebración y que hombres y mujeres se unieran en un acto de solidaridad con las mujeres de Costa Rica y el mundo.

### POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### MIERCOLES 8 DE MARZO, 1995, 4:00 P.M. CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA, CENAC

#### Ana Isabel García. Directora Ejecutiva del CMF

Desde comienzos de este siglo, millones de mujeres de todos los países del mundo conmemoran este día para recordar lo que todavía nos falta para llegar a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Desde aquel 8 de marzo de 1908, en que 120 trabajadoras perdieron la vida en New York por reclamar sus derechos, las mujeres hemos recorrido un largo camino que todavía no ha concluido.

Primero fue el esfuerzo por alcanzar el derecho al trabajo y al sufragio, después por obtener la igualdad de derechos civiles e individuales, en especial en cuanto al matrimonio y la familia, donde hasta hace poco existían, y aún hay países donde existen discriminaciones abominables.

Hoy día, cuando en Costa Rica y en otros países se han ido consiguiendo gran parte de esos derechos, el esfuerzo está centrado en cómo llevar a la práctica ese derecho igualitario logrado por las mujeres.

Porque de nada sirve que tengamos derechos si no los ejercemos. Esto no quiere decir que deje de ser fundamental cambiar las leyes cuando existan discriminaciones por razones de sexo. El mejoramiento de las leyes sigue siendo una acción básica. Pero todos/as sabemos que los derechos adquiridos se convierten en letra muerta cuando no se llevan a la práctica.

Para poner en práctica nuestros derechos son fundamentales dos cosas: en primer lugar, conocerlos; y en segundo lugar, estar en condiciones reales de poderlos ejercer. Para adquirir esas condiciones es necesario que las mujeres partan de una igualdad de oportunidades con respecto a los hombres.

Sobre esto quiero ponerles un ejemplo concreto: de poco sirve que la Ley elimine las discriminaciones con respecto al acceso al crédito o a la tierra, si luego, en la práctica, la mujer encuentra muchos más obstáculos para cumplir con los requisitos que le permiten ser propietaria de la tierra o beneficiaria de un crédito.

Por ello, en la actualidad, en muchos países del mundo el acento está puesto en lograr la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los espacios de la vida social y privada, y en particular en el acceso de las mujeres a la esfera de la toma de decisiones.

Esta es la principal orientación propositiva que amplias regiones del globo llevarán a la "IV Conferencia Mundial de la Mujer" que va a celebrarse en setiembre en Beijing, China. También es el espíritu del "Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001", aprobado por los Gobiernos de la región el pasado año.

En esta perspectiva se inscribe la nueva orientación que queremos darle al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, organismo, por ley, rector de las políticas públicas para la mujer en nuestro país. Por eso el Centro busca convocar y coordinar el esfuerzo de distintas instituciones públicas, para llevar adelante, junto a la comunidad, acciones de ámbito nacional, que son las que tienen un verdadero impacto en el tiempo.

En este sentido estamos impulsando el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, hemos introducido y estamos desarrollando el Eje Pro-Mujeres en el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, estamos preparando el Programa para promover la Ciudadanía Activa de las Mujeres, y sobre todo, estamos lanzando el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Con este Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades, queremos iniciar una acción conjunta y sistemática de distintos ministerios e instituciones públicas, para que la administración del Estado lleve adelante las acciones que permitan poner en práctica la igualdad de derechos y oportunidades de todos los costarricenses, sean estos mujeres u hombres.

#### DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

#### **8 DE MARZO**

El 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (CMF), las Gobernaciones de cada provincia y otras instituciones rindieron homenaje a las mujeres de todo el país. De esta forma se unieron en un acto de solidaridad con todas las mujeres del mundo para celebrar esta fecha internacional.

Por primera vez en la historia, las provincias de Costa Rica se unieron para commemorar esta fecha, se presentaron en distintos espacios y llevaron música, teatro, danza, poesía, artesanía, expresiones artísticas y populares de nuestro país, plenas en contenidos y mensajes para las mujeres, y con ello elevaron el lema "igualdad de oportunidades para hombres y mujeres".

En conmemoración con el Día Internacional de la Mujer, en San José se organizaron distintos actos en la semana del 6 al 10 de marzo para recordar, reflexionar y analizar la situación de la mujer, por medio de foros, seminarios, mesas redondas y encuentros, entre otras actividades.

#### SAN JOSE

En San José, la celebración del Día Internacional de la Mujer se celebró en la explanada del Centro Nacional de Cultura (CENAC). El objetivo fue realizar una celebración pública, abierta y participativa. Niñas, niños y mujeres de diferentes escuelas y comunidades se hicieron presentes llevando bombas lilas y blancas que decían: "por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", y con ello le dieron colorido la explanada.

Al acto público asistieron la Primera Dama, Josette Altman, la Segunda Vicepresidenta, Rebeca Grynspan, el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Arnoldo Mora, la Directora Ejecutiva del Centro Mujer y Familia, Ana Isabel García, Ministras y Viceministras y otras altas personalidades del gobierno.

Las poetisas María Montero y Virginia Grütter leyeron sus trabajos; se presentó la bailarina Sandra Trejos; Irma Prego leyó cuentos y el acto finalizó con la presentación de Adrián Goizueta y el grupo experimental.

A la actividad asistieron grupos de mujeres de Ipis, Acosta y de Alajuelita, estudiantes, mujeres y hombres de la provincia.

#### **ALAJUELA**

En la provincia de Alajuela más de cien mujeres se unieron en esta conmemoración en un acto público, en el que participaron Grace Umaña, representante de la Asociación de Pacto Jocote; Sonia Cordero, representante de la Asociación de Desarrollo de Llano de Alajuela; Tatiana Soto, representante del CMF y la Gobernadora de la provincia, Mireya Suárez, quienes coincidieron sobre la importancia de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se hizo homenaje a mujeres destacadas de la provincia como Emilia Sauma, Leticia Chacón Jinesta, Julieta Pinto, Albina Villegas y Dora Arroyo por sus valiosos aportes a la comunidad, la cultura y la educación nacional.

Ese día, en la "Ciudad de los mangos, Mía Gallegos leyó algunos de sus poemas y logró motivar e imprimir una nota artística a la actividad. Gerardo Arce se presentó con el monólogo "Partes Femeninas", dejó un mensaje valioso para las mujeres de Alajuela.

#### LIMON

La provincia de Limón celebró esta fecha histórica, en la Escuela de Niñas del cantón central. Además del CMF y la Gobernación, instituciones como JAPDEVA colaboraron en forma significativa en la organización de la actividad.

En el acto se homenajeó a 50 mujeres destacadas de la provincia: directoras regionales de instituciones públicas, directoras de colegios, dirigentas y exdirigentas comunales, mujeres destacadas en el comercio, en el ámbito cultural y religioso, presidentas de comités y asociaciones de desarrollo, y a la Ministra de Gobernación, Maureen Clark.

Después del acto público, la provincia caribeña se vistió de poesía y música, con la participación de Eulalia Bernard, y el grupo Combo, constituido por mujeres de la zona.

#### **HEREDIA**

Heredia celebró en forma especial el "Día Internacional de la Mujer". Esta actividad se llevó a cabo en el Anfiteatro Fortín con la asistencia de gran cantidad de gente de la comunidad, estudiantes de colegios, escuelas y vecinos.

El Parque Central de Heredia se vistió de colorido, con la Feria Nacional de Artesanía de la Mujer, en la que participaron 60 artesanas (os) de la provincia, quienes expusieron sus trabajos: títeres, cerámica, textiles, trabajos en cuero, en piedra, en madera y más.

"La ciudad de las flores" disfrutó de la música, y del teatro y rindió homenaje a mujeres líderes cooperativistas y comunales.

En el acto participó la Primera Dama, Josette Altman de Figueres; la Directora del CMF, Ana Isabel García, el Ministro de Cultura Juventud y Deportes, Arnoldo Mora, el Gobernador de la Provincia, Juan Francisco Hernández y el Ejecutivo Municipal, José María Ulate.

En la noche, en el Salón Principal de la Gobernación se llevo a cabo una mesa redonda: "Violencia doméstica e intrafamiliar" con la participación de Cora Ferro, Ana Ligia Rovira, Tatiana Soto y Ana Elena Badilla.

#### CARTAGO

Se celebró el 8 de marzo en el Colegio San Luis Gonzaga. Durante la celebración se le rindió homenaje a diez mujeres trabajadoras de la provincia cartaginesa y asistieron mujeres y jóvenes de escuelas y colegios.

La actividad cultural no podía faltar, hubo una presentación de danza moderna y otra de teatro: "La Zapatera Prodigiosa".

#### **GUANACASTE**

Para este día, 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", la actividad estuvo nutrida con la asistencia de mujeres de Liberia, Cañas y Tilarán.

El acto público estuvo a cargo de Julia María Mojica, representante regional del Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas, Virginia Rosabal en representación del Centro Mujer y Familia y la Gobernadora de Liberia, Cecilia Trejos Gómez.

En el acto cultural se presentó el grupo de mujeres Marimberas de Cañas, el poeta Albán García y la cantante María Pretiz.

También Alajuela homenajeó a sus mujeres, Amerita Brenes, Odilia Gómez y Elizabeth Molina.

#### **NICOYA**

En Nicoya se organizó el Taller diagnóstico "Experiencias de los grupos organizados de mujeres de Guanacaste". En este taller se compartieron experiencias expuestas por las mujeres líderes de la región. Es importante resaltar el interés y la motivación por parte de las mujeres durante el desarrollo de la actividad.

#### **EL DIA INFINITO**

Mía Gallegos\*

Hoy es el día final, el anillo donde yace la memoria de los días, la página olvidada o reconstruida a mi propio afán, la voludad de ser, la angustia que no oculto, el huracán, los sitios y las gentes que nunca mas veré, la Rapsodia de Paganini y mi abuelo.

La Alejandra que conocí, a quien lloro todavía, el niño que ya no vendrá a retornarme a la infancia. El dolor que no oculto.

Memoria, vida, actos y una simple soledad que me recubre.

Allí están las tías. Una teje y para ella el tiempo no transcurre. Ha hecho un préstamos a la Parca. Se ha quedado a vivir en esta orilla con sus gafas delagadas, con su acento de pluma.

Está la otra: el hada; la tía redonda y costurera que pidió permiso a Dios para ser madre. Y está Julia, la reina, esa señora digna y alta de cabello de bruma. La herencia de un solar, un jardín, una casa de repostería y una hija.

Soy de un país de donde no soy. Mis raíces vienen de lejos, de donde se oculta el tigre, en donde sólo la infancia es el sitio permitido. Hoy es el día infinito en donde miro todos los recintos. Mis libros: Barba Azul y el terror de penetrar un sitio, el horror a la tinta, y luego los zapatos rojos, la danza mía, única, que estalla en la sala, y el poema de Sor Juana Inés que decidió mi destino.

Miro ahora el llanto ineterminable, la estructura de una montaña con sabor a nostalgia. Me asalta la pupila un caballo blanco y mi hermano que me sujeta para no caer, para no caer, para no caer.

Después vino el reto, el riesgo, la audacia.

Todo estaba escrito desde entonces. Yo, o alguien que no soy yo, ¿o soy yo? escribe y organiza este silabario.

He sido todo desde siempre. Hubo una vida, una vida que se multiplicó, unas mujeres, dos mujeres, una mujer que partió del silencio y de una noche cíclica y de un centro de caos memorable.

He sabido todo desde siempre. Lo juro.

Vivo y siento también se callar. Y algunas veces escribo estos detalles, los agonizo, los gozo.

Poetisa Salvadoreña.

<sup>\*</sup> Escritora. Ha publicado cuatro libros de poesía. El poema que se publica en este oportunidad, pertence al poemario: "El Claustro Elegido".

## **POEMA**

María Montero \*

Mi soledad es una puerta abierta el ojo marcado de un corazón vacío

Mi espera es un vidrio roto que atraviesa la ciudad para que alguien lo persiga

Mi cuerpo es un recuerdo en la garganta del otro.

Mi palabra el perro de la calle Mi amor el vicio de un viejo Mi vida la mano que se da por nada.

Armate de valor y deja de pensar que tus pulmones son alas.

Ya no te mantiene el asombro ni el deseo que alucinó en tus viejos libros.

Tu boca es una herida apresurada en un cine de tercera y la sal de tus pies se ha endurecido como el eco de una violencia amada.

Nunca más lo que fuimos.

<sup>\*</sup> Escritora costarricense. Se ha distinguido en el campo de la poesía. Su primer libro lleva el título de "El Juego Conquistado".

### HACIA "UNA DEMOCRACIA GENERICA"

# " LA DEMOCRACIA GENÉRICA EN CONTRAPARTIDA CON LA DOMINACIÓN GENÉRICA"

Marcela Lagarde

En el Seminario "Sensibilización sobre Género, Leyes y Políticas relacionadas con las Mujeres", celebrado en el Colegio de Abogados, dentro del marco del "Día Internacional de la Mujer", participó como invitada especial, la especialista mexicana **Marcela Lagarde**, quien dictó la ponencia "**Organización de Género y Poder"**. Planteó que el sistema de dominación es injusto y atenta contra la integridad de la mayoría de las personas tanto, como contra la modernidad y la democracia. He aquí un estracto de su ponencia.

Marcela Lagarde hace una intervención general teórica sobre género, con un planteamiento amplio y global. Un análisis sobre el dominio patriarcal y sus consecuencias a través del tiempo, marcas que han dejado profundas huellas en la población mundial femenina y en todo el entorno político y social. Concluye que se siguen ejerciendo políticas de dominio en donde se intenta globalizar tanto las políticas, como los patrones culturales, no como intercambio, sino como sistema de dominación.

Hace una valoración sobre el papel del feminismo, los movimientos de liberación homosexual y lésbico y los grupos organizados que están luchando por la reinvindicación de los derechos de las mujeres, que buscan alternativas a la convivencia y basan sus esfuerzos en desmontar el dominio sexual como elemento configurador del orden social y cultural de modos de vida. "Ha sido un aporte significativo de cambio de obtención de espacios, en donde se ha logrado llevar la crítica al orden genérico y la lucha por cambiarlo".

Marcela Lagarde establece la dicotomía entre la "democracia genérica" que ha transformado la concepción clásica de "democracia", y la "dominación genérica" que no incluye la modificación de las desigualdades y de las opresiones sexuales. La primera se presenta como una alternativa basada en conseguir los derechos económicos, laborales, sociales, culturales y políticos para las mujeres; como una alternativa y en la orientación de políticas públicas de tipo social que modifica con acciones positivas la desigualdad de la condición de las mujeres, además de la modificación de las relaciones entre hombres y mujeres en la vida cotidiana, y con el fin de conformar relaciones más igualitarias entre los géneros. La segunda en cambio, ha trabado el desarrollo social e individual, en particular el de las mujeres.

## La deconstrucción de la sexualidad patriarcal

El núcleo de la transformación y de la confrontación política está centrado en la deconstrucción de la sexualidad patriarcal y se basa en recuperar para las mujeres el control y el sentido de su sexualidad, de sus capacidades reproductivas y de su erotismo. De lo que se trata, agregó Marcela, es de lograr la conversión de las mujeres en sujetos precisamente en el ámbito en que han sido cosificadas.

## Una nueva visión de mundo

Plantea la especialista, que ciertas concepciones críticas al sentido patriarcal, estructuradas en concepciones democráticas, permiten a más personas conformar una nueva mirada del mundo.

Es por esto, que muchas mujeres relacionan el orden de géneros que prevalece, con la degradación de la vida cotidiana, y en el mundo público, de millones de personas, de la sociedad y de la cultura, y se han propuesto eliminar el sistema de géneros injusto, opresivo y degradante. La idea es pasar de la degradación y el conformismo, a la construcción de una alternativa política que tiene lugar en las vidas personales de millones de personas. "Con distinto contenido y grados de conciencia, todas las personas estamos involucradas en una confrontación política permanente sobre lo que debe y lo que no debe ser. Es una lucha genérica constante y difícil, no reconocida como una de las marcas políticas de nuestro tiempo", apuntó la especialista.

Marcela Lagarde considera que las conciencias han sido impactadas por varios hechos contradictorios que están directamente relacionados con los derechos civiles y políticos para las mujeres. Este cúmulo de contradicciones pone en tela de juicio las verdades previas que recreaban la paciencia y la tolerancia de las mujeres ante la opresión.

## La democracia no contiene a las mujeres como género

Piensa la autora, que la pérdida de fe en las alternativas al orden enajenante de género está presente en la cultura de la posmodernidad, como desencanto por la ineficiencia de la modernidad para resolver esa problemática. De esta forma hoy se

"En la actualidad es un riesgo para la vida ser mujer"

actualiza y se hace público el recuento de daños directos y personales sufridos por las mujeres. Afirma la autora: "Es evidente, que en la era democrática, la democracia no contiene a las mujeres como género".

# "Es un riesgo para la vida ser mujer"

Si no cambian las condiciones para las mujeres, agrega Marcela Lagarde, es posible que estas vuelvan a ser dañadas en el futuro. En la lucha por la ampliación y consolidación de los derechos humanos, se ha hecho conciencia sobre una dramática consideración: "en la actualidad es un riesgo para la vida ser mujer".

"La democracia no contiene a las mujeres como género"

# ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES\*

Lic. Ana Elena Badilla\*

Existen importantes instrumentos jurídicos que garantizan la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, no en todos los casos se cuenta con procedimientos eficaces y con instituciones adecuadas para hacerlas cumplir. Por otro lado, el desconocimiento de ellas por parte de las mujeres y de las y los funcionarios públicos y de profesionales independientes, hace que su aplicación sea escasa.

Nos corresponde a mujeres, profesionales y agentes del estado, hacer todo lo necesario para difundirlas y sobre todo para ponerlas en ejecución.

La protección de los derechos de las mujeres en el ordenamiento jurídico internacional arranca con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que se supone aplicable a todas las personas, mujeres y hombres.

Sin embargo, un análisis a fondo de los elementos normativos, de los estructurales y culturales que componen este marco jurídico internacional de protección de los derechos humanos, incluyendo La Convención Interamericana de Derechos Humanos y los Pactos de Derechos Civiles y Sociales, nos permite encontrar que situaciones esenciales de derechos humanos de las mujeres, quedan fuera, nos referimos, por ejemplo al derecho a participar en la toma de decisiones, el derecho a la nacionalidad de las mujeres casadas, en forma autónoma a la de su marido, el derecho a vivir sin violencia, el derecho al apoyo en la crianza de los hijos y en el trabajo doméstico, el derecho a decidir sobre la maternidad, el derecho a satisfacer sus necesidades básicas, entre otros.

Estos instrumentos no se manifiestan sobre esos derechos, ni garantizan por supuesto, su eficaz protección.

Consciente de esta situación, en 1979, las Naciones Unidas emitieron la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que fue ratificada por Costa Rica y entró en vigencia en 1985.

# CONVENCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

La convención aporta una importante definición de discriminación contra la mujer que la concibe como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Incluye derechos de las mujeres y obligaciones para los estados, a fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en nueve áreas:

- 1. **Esfera política y pública**: derecho a voto y a ser elegibles en elecciones públicas, participar en la formulación de políticas gubernamentales, ocupar cargos públicos y ejercer funciones públicas, representar al gobierno internacionalmente.
- 2. Nacionalidad: derecho a adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad.
- 3. **Educación**: acceso al estudio, a la orientación y capacitación laboral y profesional, igualdad de oportunidades para becas y subvenciones de estudio, eliminación de los conceptos estreotipados de los papeles femenino y masculino, reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios, participación activa en el deporte y la educación física.
- 4. **Empleo**: derecho al trabajo y a las mismas oportunidades de empleo, a elegir libremente profesión y empleo, a estabilidad en el empleo, igual remuneración, a la seguridad social y a la protección de la salud y la seguridad ocupacional.
- 5. Salud: acceso a los servicios de atención médica y de planificación familiar.
- 6. Derechos económicos: acceso al crédito y a prestaciones familiares.
- 7. **Mujer de zonas rurales**: participar en elaboración y ejecución de planes de desarrollo, acceso a servicios adecuados de atención médica, beneficio directo de la seguridad social, obtener educación y formación académica y no académica, acceso a créditos y préstamos a agrícolas.
- 8. Capacidad jurídica en materias civiles: firmar contratos, administrar bienes, circular libremente, elegir residencia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Exposición de la Licda. Ana Elena Badilla, Directora del Centro Progreso Humano de la Fundación Arias, en el panel: "Una nueva normativa: "Leyes no androcéntricas en apoyo a las mujeres", Colegio de Abogados, San José, 9 de marzo de 1995.

9. Matrimonio y relaciones familiares: elegir libremente el cónyuge y contraer matrimonio con su pleno consentimiento, igualdad de derechos y responsabilidades durante el matrimonio y como progenitores, decidir libre y responsablemente el número de hijos, elegir apellido y los mismos derechos en materia de propiedad y administración de bienes.

Esta convención constituye sin duda alguna el principal instrumento internacional de derechos humanos para las mujeres. Sin embargo, la falta de previsión de mecanismos y procedimientos precisos y adecuados para ponerla en ejecución, la ha convertido prácticamente en una declaración de principios.

Pero también es cierto, que a la fecha en que se suscribe la convención el problema de violencia de género no había adquirido la visibilidad que tiene hoy en día, y por ello no fue incluido en su texto.

## Los Derechos Reproductivos en el Programa de Acción de la CIPD

En la Conferencia sobre población y desarrollo, realizada en El Cairo, en setiembre del año pasado, no obstante una fuerte discusión entre algunos representantes de las Naciones Unidas y otros de algunos estados -sobre todo El Vaticano y algunos países islámicos-, se logró el reconocimiento de los derechos reproductivos que comprenden aspectos como los siguientes:

- a) el derecho básico de cada pareja e individuo de decidir con libertad y responsabilidad el número, frecuencia y tiempo de sus hijos y de tener la información y medios para hacerlo, y
- b) el derecho de todos de tomar decisiones acerca de la reproducción sin discriminación, coerción y violencia.

Si bien ya desde la Convención contra la Discriminación se habla del derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, este se circunscribe únicamente al matrimonio, mientras que en El Cairo se le otorga a las parejas y los individuos, así como se amplían otros aspectos conexos con este.

## La Convención Interamericana contra la Violencia

Otro paso importantísimo en el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, aunque restringido al ámbito interamericano, lo constituye la Convención Interamericana para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra la Mujer, emitida el año pasado en Belém do Pará, Brasil, por parte de la OEA.

Durante muchos años, el arduo trabajo que realizaron las mujeres denunciando y promoviendo mecanismos de protección contra la violencia hacia las mujeres en todo el mundo, y particularmente en América Latina, dieron como resultado la aprobación de esta convención, promovida y redactada por la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM.

Un aspecto de gran trascendencia en ella es que, no obstante las presiones actuales, derivadas del "familismo", que pretende abordar la atención de la violencia doméstica en general sin detenerse a considerar las particularidades de las personas violentadas: mujeres, niñas y niños, adolescentes y personas mayores, quienes son las víctimas frecuentes de la violencia por las condiciones de discriminación o subordinación en que se encuentran.

## El concepto de violencia contra la mujer

De acuerdo con la Convención, constituye violencia "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

El aspecto más sobresaliente es que se aborda la violencia no solo en el ámbito doméstico sino que se incluye la violencia en la esfera pública, y más adelante explica el ámbito de aplicación.

## Ambito de aplicación

La Convención será aplicable a toda forma de violencia que tenga lugar:

- a) dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal,
- b) en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, y
- c) la que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

Vemos entonces cómo puede ser "sujeto activo" (utilizando el lenguaje penal), quien tenga una relación personal con la mujer, terceras personas e incluso el Estado y sus agentes.

# ¿Qué derechos protege?

- 1. El derecho a una vida sin violencia en el ámbito público y en el privado,
- 2. El reconocimiento, goce y disfrute de todos los derechos humanos y libertades, entre otros: el respeto a su vida, el respeto a su integridad física, síquica y moral, a la libertad y a la seguridad personales, a no ser sometida a torturas, a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales de amparo contra actos que violen sus derechos y la libertad de profesar una religión y las creencias propias.

#### Deberes de los Estados

Uno de los aspectos sobresalientes de la Convención, es que señala responsabilidades específicas y expresas a cargo de los estados que la ratifican. Algunas de ellas son:

- 1. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación.
- 2. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.
- 3. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles, administrativas y otras para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 4. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar e intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer o perjudique su propiedad.
- 5. Establecer procedimientos legales justos y eficaces que incluyan: medidas de protección y juicio oportuno y acceso a esos procedimientos.
- 6. Adoptar disposiciones legislativas para poder aplicar esta convención.
- 7. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, de funcionarios encargados de aplicar la ley y del personal que aplica las políticas contra la violencia a la mujer.
- 8. Suministrar servicios para la atención de las mujeres violentadas.

#### Vulnerabilidad a la violencia

Para adoptar las medidas previstas, la Convención señala que debe tomarse en cuenta la situación de vulnerabilidad de las mujeres por razones de raza, condición étnica, migrante, refugiada o desplazada. Por embarazo, discapacitada, menor de edad, anciana, en situación económica desfavorable o afectada por conflictos armados o privación de libertad.

# PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS O QUEJAS A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Cualquier persona, grupo u ONG puede presentar denuncias o quejas a la Comisión Interamericana por violación del artículo 7 de la Convención (Deberes de los estados). El trámite será el establecido en la Convención Interamericana de DH.

## No interpretación restrictiva

Considerando que pueden existir disposiciones internas de los estados sobre esta materia, se establece que esta convención no restringe o limita lo ya dispuesto por los estados si es igual o mayor en protección y garantías, ni a la Convención Americana de Derechos Humanos.

### Reservas

Y además, tomando en cuenta que algunas veces, al ratificar las convenciones internacionales, los estados formulan reservas que la restringen, se dispone en forma expresa que, las reservas de los estados no deben ser incompatibles con el objeto o propósito de la Convención, ni deben ser generales.

## Vigencia

Por último, se dispone que la Convención entra en vigencia 30 días después de depositada la segunda ratificación, y en cada país entra en vigencia 30 días después de que su propio estado deposita la ratificación o adhesión. El secretario general de la OEA deberá informar a todos los estados sobre la entrada en vigencia y hará un informe anual sobre el estado de la Convención.

## Logros y Novedades

#### A. Sobre el texto

- 1. Contiene un concepto amplio de violencia contra la mujer. No incluye sólo la doméstica sino la comunal y la estatal, por parte de familiares, terceras personas y funcionarios del Estado.
- 2. Comprende la especificidad de la violencia contra la mujer por razón de género.
- 3. Enuncia los derechos que componen el gran derecho de las mujeres a vivir sin violencia.
- 4. Crea obligaciones específicas a cargo de los estados.

- 5. Permite a las personas acceder a la Comisión Interamericana de DH, y a través de ella, a la Corte IDH.
- 6. Facilita mecanismos interamericanos de protección.
- 7. Obliga al secretario general a estar al tanto del estado de la convención e informar a los estados.

## B. Sobre el proceso de elaboración de la Convención

La convención se elaboró mediante un proceso que incluyó la consulta a los estados y a las ONGs, no fue el producto solo de expertas o de la misma CIM. Las organizaciones de mujeres tuvimos la posibilidad de conocerla y hacer sugerencias, muchas de las cuales fueron incluidas en el texto definitivo.

#### Estado actual de la Convención

Hasta la fecha Bolivia y Guatemala ya la han ratificado. En Costa Rica, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió el texto a la Asamblea Legislativa para su trámite de ratificación. Por gestión de la Primera Dama, Jossette Altman y de la diputada María Lidia Sánchez, el proyecto fue puesto en la corriente legislativa, obtuvo el dictamen afirmativo de la Comisión de Asuntos Sociales y el 6 de marzo se aprobó en primer debate.

Se estima que en un mes más, el proyecto tendrá su aprobación definitiva.

# HOMENAJE A LA LICENCIADA ANGELA ACUÑA DE CHACON

## 9 DE MARZO DE 1995 COLEGIO DE ABOGADOS

"Cada acontecimiento importante tiene su hora histórica, y nada se adelanta ni se atrasa en el constante discurrir de los días..."

Angela Acuña Braun

# DEL SUFRAGIO A LA POLITICA ANGELA ACUÑA BRAUN: LUCHADORA POR LA IGUALDAD (Estracto)

Macarena Barahona Riera\*

Nació en Cartago, donde cursó su primera enseñanza. Se trasladó luego a San José, y fue la primera mujer que ingresó al Liceo Costa Rica, donde obtuvo el título de Bachiller en Humanidades.

Se matriculó en la Facultad de Derecho y después de 6 años de estudio con excelentes calificaciones, se graduó de Abogada en 1925. Su tesis de grado se basó en "Los Derechos del voto en el Derecho Moderno". Infatigable luchadora por el derecho de las mujeres los niños y niñas.

Yadira Calvo, biógrafa especializada en la vida de Doña Angela, dice en su libro Forjadora de Estrellas: "En 1957, cuando Angela recibe en Nueva York el pergamino de Mujer de las Américas, el escritor Alberto Cañas, Embajador de Costa Rica ante la Organización de Estados Américanos, pronuncia en su discurso una frase tan densamente significativa como un aforismo: "La historia de Costa Rica no se puede escribir sin sus mujeres, y la historia de las mujeres de Costa Rica no se puede escribir sin doña Angela", y si el Embajador Cañas habló con seriedad, será necesario admitir que la Historia de Costa Rica aún no se ha escrito..."

En este empeño de rescatar los fantasmas de los anales del pasado, Angela Acuña fue de las pioneras, la primera en su extenso libro "La mujer costarricense, a través de nuestro siglo". Pero su lucha se inició muy temprano en su vida. Como divulgadora de ideas feministas, sobre el papel social de las mujeres, de la igualdad jurídica, económica y política. Impulsó por varios años una revista dirigida a las mujeres: "Fígaro".

¿No les parece injusto e irritante que en las elecciones municipales por ejemplo, tengan entre nosotras derecho al voto millares de hombres que no poseen nada, y por consiguiente no pagan impuestos municipales ninguno, y estén privadas de ese voto multitud de mujeres propietarias que con su dinero hinchan las arcas del Municipio?. Si esto no es injusto, yo no sé a qué llamarían injusticia los hombres?.

Para el año 1923, tenemos la conformación de la Liga Feminista Costarricense, representante de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, que lucharían por la consecusión del voto a las Mujeres, por actividades de bienestar social, de educación, de protección a la niñez y en campañas antialcohólicas por largos años.

El 18 de ocutubre de este año, 1923, se publica en La Gaceta, la lectura que hace la Cámara a una invitación hecha por las señoritas Esther de Mezerville y Angela Acuña a la inauguración de la Liga el 12 de octubre en el Colegio de Señoritas. Esta actividad fue presidida por el Presidente Julio Acosta y su esposa Elena Gallegos.

Pertenecieron a la Liga: Ana Rosa Chacón, Angela Acuña, Esther de Mezerville, Lydia Fernández, Vitalia Madrigal, Anais Quesada, Lupita Soto de Laporte, Camen Salazar Loría, Lupita Sauter de Cabezas, Mariana Quirós Silva, Emilia Salazar Pinto, Salvadora Alvarado, América Lern, entre otros nombres que enumera Angela Acuña cuando nos dice: "Sabíamos de sobra que todavía no se tomaban en serio nuestras actividades. En torno a ellas se mantuvo, durante muchos años, una especie de conspiración de silencio a fin de conservar la situación tal como estaba, en la creencia de que en esa forma se apagarían las breas de las mantenedoras de la idea..." Eran muchos los indicios que se ofrecían a la consideración de las ......, al iniciarse el Siglo XX, sobre el avance de la conquista de las mujeres, en el campo civil y político, a la par de muchas otras batallas enunciadas ya que han convertido en tormentosos este siglo de las grandes transformaciones. Dichosamente las mujeres en general, lucharon con paciencia y sin sangre".

## LA LIGA FEMINISTA EN EL CONGRESO

Una de las primeras luchas feministas fue planteada al Congreso de la República en 1924.

Los maestros, (la sección de varones), presentaron al Congreso un proyecto de ley tendiente a obtener aumento salarial.

La liga feminista organizó una activa campaña en todo el país para defender los intereses de las maestras. El Congreso recibió telegramas en contra del proyecto de todas las escuelas de la República.

La presión ejercida por la organización que llevó a cabo la Liga feminista hizo que el Diputado proponente de dicho proyecto reiterara la propuesta con el argumento: "...que el Estado no debía tomar en cuenta el sexo ni los gastos de uno y otras, porque únicamente estaba obligado a ceñirse a la ley".

Es en 1925, posterior a la campaña política del año anterior, en que en el discurso presidencial el electo Presidente Ricardo Jiménez pide el voto para mujer, que la Liga Feminista plantea como organización ante el Congreso de la República, la demanda para el otorgamiento del derecho al Sufragio para las mujeres.

Nuevos conceptos son utilizados en la demanda; el derecho político trasciende el ejercicio del sufragio y es estendido como el acceso al poder político de decisión y transformación de una sociedad que es contemplada llena de necesidades y graves problemas.

El voto lo transforman en un instrumento de acción directa:

"...para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la Patria, de la Humanidad...para luchar contra el alcholismo, contra la prostitución, contra las enfermedades venéreas, contra la tuberculosis, contra la criminalidad de los niños y jóvenes, contra la pornografía ...para velar por la higiene y salud pública, para mejorar los alojamientos obreros, la vida ciudadana, la escuela, el mercado, para trabajar porque se pague la deuda exterior, para velar que se cumplan las leyes estrictamente... y necesitan el voto para darle valor a su actuación".

A la vez el derecho político es entendido como un intrumento que va a realizar la igualdad de la mujer con respecto al hombre, jurídica y laboralmente.

Se hace referencia a los cambios en este sentido en los países donde las mujeres votan: "En general la situación jurídica de la mujer ha mejorado convirtiendo las nuevas leyes a la mujer en compañera del hombre, su igual y no su esclava. Con los mismos derechos que el esposo sobre sus hijos, su fortuna, su nacionalidad...La limitación del trabajo femenino se ha igualado a la del hombre: ocho horas diarias. Se ha establecido: a trabajo igual, igual

paga. La igualdad de sueldos para nuestros maestros y maestras se ha acordado sin restricciones".

Son interesantes los nuevos argumentos; la igualdad sexual de la mujer es entendida como una participación activa de responsabilidades y beneficios en el conjunto de la sociedad. La condición de madre en vez de reducir y limitar la condición de ciudadana es entendida como una condición de lucidez activa ante los problemas sociales que inevitablemente son iniciados a través de los hijos. Es contemplada la responsabilidad social de la mujer en igualdad a la del hombre. La diferenciación es establecida en ventaja cualitativa por la condición de madre y no en inferioridad sexual.

Esta demanda a favor del voto se presenta al Congreso en momentos en que se discute nuevas reformas a la ley de elecciones.

La historia de la lucha por el voto de la mujer, la historia de un movimiento político dirigido por Angela Acuña y acompañado por otras mujeres y hombres es una parte fundamental del proceso de amplitud política del sistema democrático costarricense, en donde el punto culminante de éste se resolverá en parte, en las luchas de 1948 y con la promulgación de una nueva constitución y en dónde el símbolo del sufragio para la mujer será transformado en utilitarismo político.

Para concluir quiero transcribir las palabras de Angela Acuña dirigidas a la Asamblea Nacional Constituyente: "Cada acontecimiento importante tiene su hora histórica, y nada se adelanta ni se atrasa en el constante discurrir de los días.

El reconocimiento que esa honorable Asamblea a hecho a la Liga y constante labor de las mujeres costarricenses, desde sus altas y fecundos puestos de madres, esposas, maestras, ciudadanas, es para mí, en particular, el mayor de los triunfos, ya que sembré en días oscuros y en medio de la tormenta, el árbol del Feminismo Costarricense, y fundé con un grupo de heróicas compañeras, la Primera Liga Feminista. Siento, pues, como si coronaran de laureles mi frente de batalla...?

<sup>\*</sup>Macarena Barahona Rivera\* Escritora costaricense, Socióloga, Doctora en Ciencia Políticas.

# MESA REDONDA:AMOR O INSTINTO PATRONES DE EMPAREJAMIENTO

## JUEVES 9 DE MARZO FUNDATEC

### "EL AMOR PUEDE DARSE EN OTRAS ESPECIES DE LAS NATURALEZA".

Phd. William Eberhard\*

Mi propósito es tratar de ubicar el amor humano en parejas en un contexto biológico. Hay dos categorías fundamentales: una es enamorarse o "perder la cabeza" y la otra el mantenimiento de parejas a largo plazo, en donde se da una estabilidad mayor.

La pregunta de la cual parto, es si estos dos tipos de amor existen en otras especies de la naturaleza y obviamente es una tarea muy difícil, porque uno no puede entrar en las cabezas de otros animales y saber qué están experimentando. Sin embargo, creo que hay unas evidencias relativamente fuertes, que indican que ambos tipos de amor se dan en otras especies. La evidencia más fuerte es que si uno estudia el cerebro humano y localiza sus partes, donde aparentemente su función es el desarrollo de emociones en el individuo, esas partes están bien representadas en otros animales.

El sistema más importante es el sistema líndico, un sistema cerebral muy antiguo que no es nada nuevo en los humanos y que ha existido en los animales desde hace mucho tiempo. Las emociones en la naturaleza son un mecanismo para motivar al animal a realizar actividades que le sean convenientes para su sobrevivencia o reproducción.

Al experimentar miedo o placer, el animal evita una situación o trata de emitir códigos, así sobrevive mejor que otro animal bobo que en esta situación de peligro no experimenta ninguna emoción y no reacciona a tiempo frente al peligro. Igualmente, las emociones placenteras tienen sus funciones y refuerzan actividades del organismo que les sean convenientes para sobrevivir y reproducirse.

Por el lado morfológico, hay mucha evidencia que lo que nosotros experimentamos no es propio de los humanos, sino que se da en muchos otros organismos.

Otro tipo de evidencia es el comportamiento mismo que uno puede observar. En ese sentido, hay una serie de observaciones que hacen pensar que el animal experimenta cosas semejantes a lo que nosotros llamamos el amor en pareja.

El enamoramiento es algo muy común en la naturaleza, uno observa en muchas especies, diferentes machos en situaciones de reproducción que empiezan a comportarse diferente

de lo que se comportaban antes, toman más riesgos y enfrentan situaciones que de otra forma no enfrentarían, todo para poder estar cerca de la hembra que les interesa en ese momento. También el apareamiento a largo plazo es algo muy común en diferentes especies de animales. Se estima que un 90% de las especies de aves forman lazos de pareja y en algunos casos lazos duraderos durante muchos años seguidos.

Ultimamente se ha empezado a encontrar que esos lazos no son tan estrictos en cuanto a actividad sexual, es decir, ha resultado más común que las hembras copulan con machos mientras también copulan con su macho pareja. Eso es más común de lo que se pensaba. Sin embargo, se forman relaciones a largo plazo relativamente estables. También hay especies de murciélagos y de abejones donde se da ese tipo de relaciones, e inclusive en algunos crustáceos. Entonces, por el lado morfológico y también por el lado de observación de comportamientos pareciera que el amor puede darse en otras especies de la naturaleza.

Las especies de animales que son más cercanas a nosotros muestran una amplia gama de comportamientos sexuales. Hay varias especies de gibones que son estrictamente monógamos, viven en parejas más o menos permanentes. Se ha comprobado que la hembra de una pareja copula con un macho vecino, pero relativamente son monógamos. Los orangutanes, otro género, viven una vida muy diferente, los machos son solitarios y las hembras son polígamas, no hay una asociación duradera entre macho y hembra. En los gorilas, la situación es diferente, lo que pasa es que un macho dado tiene un harén de hembras y éstas de vez en cuando pasan de un harén a otro. Esto se realiza en el contexto de peleas entre machos, pero aparentemente los machos no son capaces de obligar a las hembras a quedarse con ellos, entonces hay cierta opción y ciertos flujos de interacción entre macho y hembra, no hay parejas duraderas.

En los chimpancés hay variedad de relaciones. En algunos casos en la misma especie una hembra puede copular con una serie de machos, hasta como con 15 machos en un solo día y día tras día, así durante su etapa de celo. Otras hembras o la misma hembra en otro período de celo puede apartarse del grupo y asociarse estrictamente con un solo macho, en asociaciones que pueden durar hasta tres meses, y en algunas quizás mostrando afecto. Si una hembra va por un macho no es porque el macho la obligó, sino porque ella quiso, pero el macho tuvo que inducirla.

Muchas veces los machos pasan mucho rato tratando de inducir a la hembra para que se aparte del resto del grupo, y también se dan situaciones en donde no hay ninguna muestra de lazos particulares, se trata de muchos machos copulando con una misma hembra. Entonces entre las especies más relacionadas a nosotros, se ve de todo, hay especies estrictamente monógamas y especies que viven en harén, hasta especies como los chimpancés que a veces son una cosa y a veces otra. Es decir, entre los organismos más cercanos a nosotros no hay un patrón fijo o típico de comportamiento, sino una variedad de patrones, algunos que sugieren los tipos de lazos de afecto que nosotros llamamos el amor y otros que no.

Uno siempre está comparando el comportamiento humano con el de otras especies cercanas. Una posibilidad es que se encuentren algunas cosas que se comparten con otras especies y por lo tanto, se les puede llamar "naturales".

En ese sentido, uno está buscando sus raíces en la naturaleza y tratando de entenderse a sí mismo. Esto me parece un interés sano, pero muchas veces hay una tentación de suponer que lo que es natural es bueno, que si yo comparto tal comportamiento de los chimpancés o de

Por el lado morfológico y también por el lado de observación de comportamientos pareciera que el amor puede darse en otras especies de la naturaleza.

los gorilas es algo positivo, porque formo parte de la naturaleza. Para mí esa idea es absolutamente falsa, ya que se han hecho estudios de comportamiento en chimpancés y se ha logrado documentar el homicidio dentro de esta especie. Un grupo de chimpancés planean la muerte de otro, lo cazan y lo matan. En los orangutanes está documentado repetidas veces las violaciones, ya que los machos que son mucho más grandes que las hembras, y estas no pueden escapar de un macho que quiere copular. El hecho de que esos comportamientos existan en la naturaleza, de ninguna manera justifica el comportamiento humano en el mismo sentido. Nosotros somos capaces de tomar nuestras propias decisiones.

La biología es importante para entender porqué hacemos lo que hacemos, pero no es una guía para justificar lo que uno hace. Tenemos que tomar otros criterios para tomar decisiones, pero no con base en la biología humana y de otros primates.

Entre los organismos más cercanos a nosotros no hay un patrón fijo o típico de comportamiento, sino una variedad de patrones, algunos que sugieren los tipos de lazos de afecto que nosotros llamamos el amor y otros que no.

\*Biólogo evolucionista y profesor de la Universidad de Costa Rica. Universidad de Harvard.

# EL ENAMORAMIENTO, EL APASIONAMIENTO Y LA MESETA AMOROSA

Enrique Gomáriz\*

Me corresponde introducir la temática de las relaciones amorosas en las ciencias sociales. Existe una dificultad de precisar en las ciencias sociales el tema. En general, existe toda una reflexión en torno a si los seres humanos son naturalmente cooperativos, afectivos, o son agresivos y egoístas.

Nuestro objeto son específicamente las relaciones amorosas y eróticas dentro de la pareja. Otro insumo fundamental que se relaciona con el tema que nos ocupa es la sexualidad. Se pueden encontrar confusiones en cuanto al tratamiento de la sexualidad y de las relaciones amorosas, como si fueran exactamente lo mismo.

Lo que se analiza como fenomenología de relación erótica de pareja tiene que ver con la sexualidad, pero no se circunscribe a la sexualidad, y así es al menos tratado como objeto preciso de conocimiento.

El otro asunto sobre el cual hay mucha literatura y se encuentra mucha información es el tema de la terapia de pareja y de familia, pero que toma la reflexión sobre la relación amorosa o la relación erótica de pareja con una cierta preconcepción. Es decir, lo que hace falta es mantener determinada situación y por lo tanto, para eso se hacen una serie de terapias, pero no se examina con precisión el objeto de conocimiento básico.

Sin embargo, sí hay poca literatura de algunos autores desde la sociología, la antropología, la psicología que sí se han preocupado de lo que hoy tratamos, el fenómeno del amor erótico de pareja, que no es el amor a la humanidad ni simplemente la sexualidad. Se han escrito en Ciencias Sociales algunas cosas y hay algunos consensos y coincidencias que voy a examinar.

En general, los autores mencionan tres tipos de fenómenos específicos en las relaciones amorosas: el apasionamiento, el enamoramiento y la meseta amorosa o amor estable. Cada uno de estos fenómenos se identifica con claridad en los distintos autores.

El enamoramiento está referido a una opción sexual donde hay una baja fijación emotivapsicológica, que puede dar lugar al siguiente paso, al apasionamiento, pero no necesariamente. El apasionamiento se refiere a ese proceso ya identificado biológicamente, que es "perder la cabeza", que se identifica con los dos elementos: atracción física y fijación psicológica.

Es decir, hay un objeto que sí tiene caraterísticas propias que hace que la otra persona sienta atracción y una fijación afectiva, una química que le va a producir un comportamiento determinado. Se han identificado los lugares, con precisión, en la corteza

interna del cerebro, el sistema límbico, el hipotálamo, las endomorfinas que generan el sentimiento de placer, de emborrachamiento.

El tercer grado está entre el enamoramiento y la relación más estable de pareja. Medido de distintas formas tanto por sensaciones como por producción de endomorfinas. En efecto, la imagen del enamoramiento es algo que puede caer o desaparecer, o puede dar lugar a una situación más estable que algunos autores llaman "meseta amorosa".

Desde el punto de vista psicológico algunos autores lo llaman amor inter-yóico, porque la persona ya no tiene eso que produce las endomorfinas, sino que progresivamente ese individuo comienza a hacer algo en relación con la otra persona.

A partir de esta descripción bastante generalizada en casi todos los autores, exiten algunos que lo ubican como una fase interrumpida de enamoramiento, pero hay bastante coincidencia en la diferencia fenomelógica de esos dos niveles.

Hay dos aspectos que me gustaría subrayar, el primero se refiere a cómo eso tiene lugar en lo que podríamos llamar la sociología del amor. Con una visión proporcional de individuos que tienen una tendencia en ese tipo de comportamiento, se podría decir que existe una variedad de comportamientos.

Se afirma que el enamoramiento es un proceso de tal fuerza, que desde el punto de vista físico como psicológico, es difícil tener dos tipos de enamoramiento al mismo tiempo. Sin embargo, sí es posible combinar enamoramiento con cualquiera de los otros dos estados. Puede haber meseta amorosa y espacio psicológico para el enamoramiento, o personas que están en un proceso de meseta amorosa o amor estable y tienen procesos de apasionamiento o varios apasionamientos. Lo que no es posible es que tengan dos enamoramientos al mismos tiempo, porque el grado de fijación afectiva es muy fuerte.

El otro punto es cómo se ve esto en cuanto a la identificación de la naturaleza del fenómeno amoroso. Existe una discusión muy fuerte, en especial en el campo de la terapia de pareja en torno al fenómeno amoroso de si es un acto volitivo o es espontáneo.

En el campo de la terapia hay quienes sostienen que el amor sí puede concebirse como un acto volitivo y por lo tanto se puede trabajar para manterner el amor. Hay otros que sostienen que la naturaleza propia de las relaciones amorosas no es volitiva. Entonces cuando desaparece la relación amorosa porque haya habido un cambio notable en el yo de las personas, porque no sólo las personas tienen relaciones amorosas, tienen nutrimiento yoico, de creación, relaciones laborales, o diferentes tipo de relaciones que integran el nutrimiento erótico, puede suceder entonces que el yo de una persona cambie en unas áreas y la otra persona ya no esté en consonancia y se produzca una caída de la meseta amorosa.

La discusión está en los que creen que esta relación se puede componer a base de voluntad, porque creen que la relación amorosa puede ser de naturaleza volitiva y los que sostienen que eso es simplemente falso.

Precisamente las relaciones amorosas no son de caracter volitivo porque si alguien quiere sostener, construir o mantener una relación amorosa, lo que podría obtener es una neurosis o, estar totalmente dispuesto a manterner esa relación o a enamorarse quien sabe por qué.

Incorporando esto a la investigación de los neurorelajantes, este tipo de situaciones se dan en el plano de la química, en los efectos que producen estas sensaciones, a través de un proceso de acostumbramiento lo mismo que sucede en el campo de los farmaconeurorrelajantes. Es decir, para que se produzca el mismo nivel de reutransmisores, endomorfinas, llega un momento en que se necesita más cantidad de aquello. En la heroína por ejemplo, uno pasa la luna de miel, que es aproximadamente de tres meses, y a partir de ahí la persona necesita más cantidad de esta droga para lograr el mismo tipo de sensación. Es el mismo fenómeno aquí. Es decir, la sonrisa de una persona en una situación de enamoramiento es una droga dura.

Si se está en un proceso de enamoramiento, la persona te sonríe y puede provocar una sensación maravillosa, pero con el tiempo, el cerebro se acostumbra y la sonrisa ya no te produce esas sensaciones. Esta es la razón por la que en efecto se pasa a una situación de meseta.

La discusión de ese asunto que es ya reconocido científicamente significa que al no ser de naturaleza volitiva, tratar de producir fenómenos como estos es imposible, esto se transforma en un "deber ser" que según otros es la antinomia de las relaciones amorosas, por lo tanto, la única manera de mantener una meseta amorosa satisfactoria en el caso de que sea así la decisión de la persona, es que el resto de los componentes que integran la personas, el Yo, tengan condiciones como para que de forma espontánea en la mayor medida posible se produzcan fenómenos de reenamoramiento, que permiten tener un alto grado de la Meseta.

### **OBSERVACION PERSONAL**

Creo que en efecto la relación amorosa no es un fenómeno de naturaleza volitivo. Sólo logrando que los sitemas yoicos produzcan espontáneamente estas situaciones de reenamoramiento en el tiempo, es que la meseta puede mantenerse en la dimensión afectado.

Lo que se analiza como fenomenología de relación erótica de pareja tiene que ver con la sexualidad, pero no se circunscribe a la sexualidad, y así es al menos tratado como objeto preciso de conocimiento.

<sup>\*</sup>Sociólogo especializado en los temas de género y coordinador del Proyecto Mujeres Centroamericana en Cifras y Mujeres Latinoamericanas en Cifras.

# LA DETERMINANTE CULTURAL EN EL COMPORTAMIENTO DE PAREJA.

Ana Arroba\*

Yo quiero concentrarme en hacer una deconstrucción, un análisis de cómo el llamado amor y también cómo los conceptos de instinto han sido formulados y construidos. Al mismo tiempo, quiero darle énfasis a cómo se ha construido el género, en el "deber ser" del varón y en el "deber ser" de la hembra a lo largo de la historia. Quizá esto nos pueda ayudar a entender el significado de amor o instinto en el contexto del comportamiento de pareja.

Si analizamos las cifras con respecto a la violencia doméstica, el aumento en las violaciones, el incesto y el acoso, el empobrecimiento de las mujeres, en especial las mujeres con hijos. Si entendemos que las mujeres reciben un décimo de los ingresos del mundo, que poseen el 1 por ciento de las propiedades, y que soportan casi el 100% de las obligaciones familiares, y que las mujeres constituyen la fila de hambrientas, analfabetas, refugiadas, desempleadas y enfermas, yo me pregunto ¿Qué tipo de amor y de qué tipo de comportamiento en pareja estamos hablando?.

### "El amor": una receta

El amor, el instinto y el comportamiento de pareja, según muchas personas lo piensan, tienen una relación en apariencia "natural". Por esta razón, no es sorprendente ver cómo el amor, es promovido en las revistas, en los medios de comunicación, en la educación, la iglesia y la cultura médica.

Tengo varios ejemplos de artículos publicados que sería interesante analizar: "El amor a través del tiempo", de la Revista Dominical de la Nación, 2 de febrero de este año. El amor tiene su tiempo", "Esa inquieta hormona" y "Belleza y cuestiones de amor, moda para esos juegos eróticos", de la revista Perfil, que sería interesante analizar.

El concepto de amor que se utiliza hoy en día, ha adquirido un destino inevitable de receta prescriptiva, con pasos claves para lograr su éxito y este tipo de artículos nos dan la receta.

Por ejemplo: "Diez reglas para triunfar en el amor", "Pasos hacia el orgasmo", "Prepare su piel para el amor", "Labios para seducir", "Un baño para la intimidad". Todo esto está dirigido hacia las mujeres únicamente. Hay algunas cosas para los hombres pero no tanto como para las mujeres.

# "El amor a través del tiempo" ¿De qué amor estamos hablando?

En el artículo "El amor a través del tiempo" el autor sugiere que el amor trasciende las eras históricas y que los cambios giran hacia la erotización del amor. Es decir, hacia una liberación de expresión salvaje. El amor esta asociado sólo con las satisfacción física y con la procreación, donde la promiscuidad desempeña un papel importante, pues el individuo carece de la idea de familia, matrimonio, de sentimiento, ternura e incluso los celos.

El autor de este artículo habla de salvajes, "otros", no del amor occidental. Me pregunto otra vez, ¿de cuáles salvajes habla?. ¿Será de los salvajes que viven en América Latina, en mi propio barrio, en Europa, o en Los Estados Unidos?. ¿Serán los salvajes que por la satisfacción física utilizan a las prostitutas, la pornografía, el incesto, la violación, los salvajes que asocian el amor con la procreación, donde la promiscuidad desempeña un papel importante? ¿Estará el autor hablando de los hombres que abandonan su hogar y se desligan de sus hijos e hijas pero que se sienten muy hombres por haberlos biológicamente engendrado?. O, ¿de qué salvajes está hablando?.

El mismo autor cita a los chinos, que concebían el amor y la amistad como los sentimientos más humanos, más preciosos, ¿porqué será que no menciona que por mil años a las mujeres chinas de clase media y alta se les vendaba los pies para que no pudieran caminar?, y que los mismo poetas y cómo ellos, los hombres, se excitaban viendo los pies torturados de sus amadas, ignorando por completo el dolor, las infecciones y las gangrenas que estas mujeres chinas padecían.

También cita a Confucio, famoso filósofo chino, que tiene una cita bonita sobre el amor, pero no menciona otras cosas que el decía sobre la mujer, como por ejemplo: "la mujer es lo más corruptor y lo más corruptible que hay en el mundo", "el marido tiene el derecho a matar a su mujer", "cuando una mujer se queda viuda, debe cometer suicidio como prueba de castidad".

En este mismo artículo el autor habla sobre los romances de los caballeros por sus damicelas durante la Edad Media, descrito con fervor desmesurado, en que dulcificó y elevó la relación entre el hombre y la mujer. Una investigación un poco más rigurosa le hubiera demostrado al autor que los caballeros encerraban a sus damicelas en cinturones de castidad y que ellos mismo habían creado "el derecho a la primera noche", que significaba que estos caballeros tenían el derecho de quitarles la virginidad a todas las novias de sus siervos. ¿De cuál amor estamos hablando?.

El amor ha sido un concepto tan cargado de significados, tan libremente utilizado, tan baratamente comercializado, tan libremente psicologizado, que puede cambiar nuestras vidas en muchos sentidos, la puede destruir, construir como mejorar. Sin embargo, el amor descrito sin análisis, sin referencia histórica, y sin contexto, sigue siendo el sueño dorado de muchas personas, en particular de las mujeres.

## Lo biológico como explicación

¿Qué es el amor?. Yo no tengo la respuesta de lo que es. El amor es muchas cosas. Se trata tanto de palabras, imágenes, rituales y fantasías, como también del cuerpo humano. La manera como pensamos sobre él, forma la manera como lo vivimos. Le damos una importancia extrema en nuestras vidas sociales e individuales debido a que la historia le ha asignado al amor y a lo sexual, un significado central.

Pero no siempre ha sido de esta manera, por lo tanto no se necesita seguir viéndolo de esta forma, mas bien, es tiempo que examinemos los significados del amor y de lo sexual.

Algunas personas concluyen que el amor y lo sexual están en un vacío moral, que mejor busquemos en el pasado para rescatar los valores de antaño, y en esta coyuntura de crisis, muchos están buscando respuestas de la naturaleza y de la biología para llegar a nuevos absolutismos sobre nuestro comportamiento como humanas o humanos.

Sin embargo, lo crucial para mi concepto, es entender que el amor ha sido y sigue siendo diferentes cosas para los hombres y para las mujeres. O sea, el amor tiene género y se expresa genéricamente, y desde la perspectiva analítica de género, el amor y el instinto para no decir lo sexual han sido asimétricamente ó íntimamente tejidos.

Las definiciones de amor desde la perspectiva ahistórica, no analítica, nos ofuscan en los siguientes puntos: en que el amor sea expresado de distintas maneras y que los patrones de amor y sexualidad institucionalizados en la familia, el matrimonio y la maternidad forzosa, son productos históricamente recientes.

Nos ofusca que las relaciones entre hombres y mujeres son relaciones de poder, que las relaciones de emparejamiento existen también entre hombres, sólo hombres, entre mujeres sólo mujeres, o sea, que se construye la heteroxesualidad como la única opción de amor y sexualidad. Y nos ofusca la construcción cultural de lo biólogico en donde supuestamente recide el instinto.

Con respecto al punto de la biología, muchos estudios en los últimos años se han concentrado en analizar la construcción de lo biológico como natural o instintivo.

Creo que sí podemos decir que tenemos instintos vitales, comemos, dormimos, nos comunicamos y nos reproducimos. Para la reproducción "supuestamente" necesitamos el coito, las tantas veces necesarias, pero, no necesitamo del amor. !Pero que bárbaros decir tal cosa!. ¿Acaso no es el amor lo que no distingue de los animales, lo que eleva al hombre a un rango superior?.

## Hay que analizar los significados del amor

Es aquí donde tenemos realmente que analizar los significados del amor, partiendo desde la realidad de las mujeres y desde las cifras que mencioné anteriormente. En este contexto, para reproducirnos ¿porqué necesitamos el matrimonio, la virginidad antes, la castidad después de éste, y la monogamia exclusiva para las mujeres?. Si el matrimonio significa el trabajo no remunerado de por lo menos 70 horas mínimo para las mujeres, la no seguridad, el placer no garantizado, y el no estatus?.

¿Qué tiene que ver el amor con este instinto de reproducirnos?. Se dice que el amor nos separa de los animales, pero lo irónico es que el único animal que persistentemente mata y maltrata a la hembra es el varón animal humano.

Desde niñas somos advertidas sobre los peligros de la violación, de grandes sabemos que una mujer sin hombre vale menos, es solterona, viuda, sin hombre, pobre, y que es un ser desprotegido. Pero la realidad muestra que la violencia la sufren las mujeres cuando están con los varones, en la casa, en la cama, en las calles.

Desde jovenes sabemos que el varón es por naturaleza agresivo y más fuerte, que no hay que provocar su incontrolable sexualidad, si lo hacemos corremos el riego de ser tomadas a la fuerza. Nos dicen que el varón es propenso a la promiscuidad, que por naturaleza no es monógamo y para mantenerlos a nuestro lado, tenemos que utilizar todos los trucos femeninos imaginables y además nos tenemos que mantener eternamente jóvenes, porque ellos por naturaleza buscan a las jóvenes.

## El amor: una industria

Para esto existe una gran industria de dietas de revista, de cirugía cosmética, de belleza etc., incluso aprendemos a fingir nuestros orgasmos para que no se disminuya el ego de ellos, y no se sientan menos viriles y menos hombres.

En la una revista Perfil del año se publicó un artículo denominado, "73 diferencias entre hombre y mujer", en donde se usa la diferencia biológica como determinante. Se dice, "cómo no van a ser distintos el hombre y la mujer si su cerebro funciona diferente?, el varón está más especializado y sus hemisferios menos comunicados entre sí. La explicación se encuentra en el cuerpo calloso que conecta ambos lados..."

"El cerebro femenino es más pequeño, pero eso no quiere decir que ellas sean tontas, pues la inteligencia humana se encuentra en una corteza grisásea de unos 25 centímetros de espesor que cubre los dos hemisferios cerebrales. Los varones tienen mayor capacidad espacial debido a la formación de su cerebro, imagina mejor las formas y la proporción de las cosas, las mujeres por su parte, descubren con mayor facilidad la personalidad de los otros. Para una mujer es importantes la popularidad, para el hombre los logros.; Mala suerte!, por cada hombre afectado por la jaqueca, tres mujeres la sufren. Ellas se deprimen

con mayor facilidad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el riesgo es de 2 a 3 veces más alto que para los hombres."

"...Buenos matemáticos, por cada tres niños sobresalientes en esta asignatura, sólo se cuenta una niña. Las mujeres son más felices que los hombres entre los 18 y los 64 años, a partir de esta edad la agresividad masculina disminuye y empiezan a disfrutar de las cosas sencillas de la vida, se vuelven más amables y descubren el valor de la intimidad, ellas por el contrario, se vuelven más malhumoradas, egoístas y resueltas, debido a que segregan menos progesterona (hormona femenina que tiene un efecto tranquilizante y se hace más patente en su organismo la presencia de la hormona masculina".

En otro artículo por un famoso conocido costarricense Jorge Woodbridge, dice que existe diferencia humana en lo femenino y lo masculino, "los hombres tienen un sexo más violento y abrupto, para la mujer el sexo es natural, espontáneo y humanitario".

Por otro lado nos dicen que nosotras las mujeres somos más débiles físicamente y emocionalmente, no importa que las cifras demuestren que hacemos más trabajo y cuidamos a toda la humanidad y hasta a su perro. No enseñan que nuestros cuerpos son centro de debilidad, que nuestros signos vitales nos enferman, que las hormonas hacen estragos de nuestras vidas y que la menopausia es una enfermedad grave.

En Perfil salió, que las mujeres estamos necesitadas de los hombres para que nos protejan de otros hombres y de nosotras mismas. Y que si seguimos las recetas y definiciones hechas por gente que no tiene cuerpo de mujer, nosotras nos vamos a componer para ser más aceptadas.

Esta industria es muy grande y nosotras no somos las que nos enriquecemos.

## ¿En los genes estará la respuesta?

Se ha utilizado la biología humana para justificar el comportamiento de los hombres y de las mujeres. Este uso que también está de moda, según mi opinión, demuestra falta de intelecto y de visión y no nos ayuda a entender que las relaciones de profunda desigualdad en esta tierra, entre distintos grupos, entre mujeres y hombres son históricas y no siempre han existido de esta manera, mas bien contribuye a construir una cortina de humo de temible inevitabilidad.

El hombre es así por naturaleza, será por eso que el hombre es capaz de violar masivamente. Es difícil aceptar que las respuestas sobre nuestro comportamiento está en los genes y que por esta razón yo puedo o no puedo hacer matemáticas, él puede o no cocinar, o por razones biológicas algunos seres tienden a ser agresivos. Esta información ofusca más que informa.

Para entender el comportamiento humano necesitamos saber muchísimo más sobre cómo el ambiente, y la cultura nos afecta y prescribe nuestro comportamiento. Si no analizamos las ideas evolucionistas que dicen "que el varón hombre es el más desarrollado", persistimos en esconder los hallazgos de los últimos años que demuestran que el principio de la humanidad fue femenino y que el progreso no se mide por grado de capacidad de agresividad y violencia, sino por la capacidad de nutrir y cuidar la vida que era lo central en las culturas donde predominaba lo femenino.

¿Qué tiene que ver esto con el amor y el instinto?. Mucho.

Todo esto está profundamente reflejado y vivido en la relación de pareja. No es posible haber sido definidas inferiores por razones de nuestros cuerpos y nuestras mentes, sin alma y sin espiritualidad, ideas respaldadas por la iglesia y la ciencia y esperar que en el amor haya un encuentro de iguales y de pares. Más bien, en el llamado "amor" es donde más se manifiestan las construcciones de desigualdad.

## Hay que aprender de la historia y de la realidad

Creo que el amor y la sexualidad están en crisis y creo que tenemos que aprender de la historia y de la realidad y no de los mitos y cuentos, aunque vengan de los científicos. Creo que los patrones que existen sobre lo masculino y lo femenino, deben ser profundamente revisados, porque son patrones que nos están dañando a todos y a todas.

Me parece que la capacidad de amar definitivamente nos separa de los animales, pero que esa capacidad debe ser redefinida con el calculado riesgo de que este sistema basado en la heterosexualidad obligatoria, en la maternidad forzosa, en la inferioridad de las mujeres, se venga para abajo y que las relaciones de pareja de todo tipo de parejas, sean de verdad de pares.

\*MsC. Ana Arroba, historiadora, especialista en temas de género, especialmente en historia de la cultura. Directora del Programa Mujer, Salud y Género del Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES).

# SEMINARIO: SENSIBILIZACION SOBRE GENERO LEYES Y POLITICAS

# **RELACIONADAS CON LAS MUJERES**

# VIERNES 10 DE MARZO COLEGIO DE ABOGADOS

# EL RETO DE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES

Ana Isabel García\*

Mi intervención se referirá a la relación entre las leyes y a las políticas dirigidas a las mujeres, porque considero que esta relación permite evaluar con más precisión la situación de las mujeres en la actualidad.

Me parece de capital importancia detenernos a examinar nuestra actual situación normativa, y, en especial, las últimas leyes en apoyo de las mujeres, que se han aprobado o están en discusión en nuestra Asamblea Legislativa, tales como la Ley de Promoción de la Igualdad Real, la Ley contra el Acoso Sexual o la Ley sobre Violencia Doméstica, cuya divulgación es sumamente necesaria.

Sin embargo, un análisis de nuestro estado normativo, especialmente si lo hacemos de forma comparada, nos indica que, en el ámbito latinoamericano e incluso mundial, nuestra situación no es tan deficiente. Pero si comparamos el avance de nuestra normativa con nuestra práctica social, es cada vez más notable la brecha que se abre entre los derechos adquiridos y su ejercicio en la práctica.

Es en este plano, el de la puesta en práctica de nuestros derechos, en el que nuestra situación resulta verdaderamente preocupante, también en términos comparados.

Esto no quiere decir que la reflexión sobre el derecho deje de ser algo necesario, o que hayamos concluido el camino del mejoramiento de la condición legal de las mujeres. Por el contrario, considero que siguen siendo necesarios avances en el plano legal, pero que es cada vez más urgente poner en práctica lo legislado, si no queremos que se convierta en letra muerta.

Para resolver esta brecha, es necesario actuar en dos campos. Por un lado, la necesidad de una buena administración de la justicia y por el otro, la necesidad de que el Poder Ejecutivo desarrolle políticas públicas que modifiquen las condiciones reales de aplicación del derecho.

En el plano de la administración de la justicia, es necesario poner el acento en varios aspectos. En primer lugar, la necesidad de que la nueva legislación (y la vieja) sea conocida ampliamente por las mujeres. Esto es principalmente importante en las zonas rurales y entre los sectores pobres de nuestro país. En segundo lugar, es necesario que los jueces y juezas conozcan en profundidad no sólo la letra de la ley, sino también su contexto, a fin de que haya una correcta administración de la justicia. Las abogadas litigantes conocen muy bien la distancia que existe entre el espíritu de una ley y el uso que se hace de ella en los juzgados. Y en tercer lugar, un aspecto que aunque sea estructural y afecte a todos los órganos de la administración de la justicia, es crucial en el caso de las mujeres: la posibilidad de que haya un fácil acceso al sistema judicial para hacer uso de este. De nuevo, esto es especialmente importante en las zonas rurales y los sectores pobres.

El otro elemento necesario para lograr la puesta en práctica del cuadro normativo, se refiere a la posibilidad de que el Estado desarrolle políticas públicas que remuevan los obstáculos materiales y simbólicos que impiden el avance de la práctica social hacia el cumplimiento del nuevo cuadro normativo.

En ciencia política se ha escrito muchísimo en torno a las disfunciones que se crean entre el plano legislativo y el administrativo, cuando el Estado no se orienta claramente hacia el establecimiento de las condiciones que permiten la aplicación del derecho. Mientras que resulta muy evidente que satisfacer el derecho constitucional a la educación sin emplear recursos para construir escuelas, convierten ese derecho en letra muerta, no sucede lo mismo con la cantidad de tratados y normativa con que contamos en cuanto a la eliminación de discriminaciones por razones de género. Parece como si en este plano la responsabilidad del Estado concluyera el mismo día en que esas normas aparecen publicadas en La Gaceta.

Es posible afirmar que, hasta ahora, ésta ha sido la realidad en nuestro país, y por tanto que hasta ahora no han existido políticas públicas sobre la condición de las mujeres dignas de tal nombre. Es decir, políticas que realmente obliguen al conjunto de la Administración a tomar en cuenta esta dimensión en el trabajo estratégico de sus instituciones, algo que, a fin de cuentas, obliga a incorporar la perspectiva de género en la planificación nacional.

Ciertamente, sí ha habido acciones puntuales en álgunos ámbitos, como por ejemplo en educación o en salud, pero, incluso en tales espacios, esas acciones no han significado que la variable género haya afectado la conducción estratégica del sector. Ministros y Viceministros han visto regularmente esta temática como algo lejanamente complementario en el mejor de los casos. En el peor, nunca han tomado contacto con ella.

En el marco de esas acciones puntuales, se ha sumado -especialmente desde 1986- la acción del Mecanismo Nacional de promoción de la Mujer, es decir el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF). Un organismo donde la contradicción entre la normativa y la práctica también ha sido considerable. Según la Ley, el Centro tiene unas atribuciones enormes. Por citarles un ejemplo, en el inciso g) de su artículo segundo, sobre

las atribuciones del Centro se dice: "Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y la familia". Dicho en breve, el Centro es, por Ley, el coordinador de las acciones no sólo del Gobierno, sino del Estado, que se dirijan a la mujer.

Pero en la práctica, el CMF ha sido un organismo reducido, con poca dotación y bajo nivel operativo institucional, y sobre todo, con una casi nula influencia en el resto de la Administración. Por ello, no es de extrañar que se haya dedicado a reducidas acciones directas con pequeñas partículas de nuestra sociedad, en la mayoría de los casos de tipo asistencialista, completamente aisladas del resto de la Administración. El resultado de todo esto es que los Poderes Públicos tienen un desconocimiento profundo de las competencias legales del Centro (cuando no de su existencia como tal), y que además su imagen es bastante pobre en términos de capacidad técnica.

Pues bien, creo que ya existen las condiciones para que podamos decirlo abiertamente: acciones aisladas y puntuales de sectores de la Administración, incluyendo al CMF, NO constituyen verdaderas políticas públicas hacia la mujer.

Para que pueda hablarse de políticas públicas es necesario que éstas afecten la orientación general de la acción pública, que el Estado entienda que la discriminación por razones de género no es menos importante que otras, y que incorporar la variable género en la acción gubernamental facilita un mejor diseño de nuestras políticas de desarrollo.

Dicho esto, tengo que aceptar ante ustedes que una cosa es creer que están dadas las condiciones para plantear claramente el problema y otra cosa distinta es que esté garantizada su solución. Estos meses al frente del Centro, me han convencido de que, en realidad, estamos simplemente ante eso: un gran reto.

Para enfrentar ese reto con posibilidades de éxito, hay que tomar en cuenta varios elementos:

El primero de ellos se refiere a la voluntad política de las más altas autoridades de Gobierno. Ha sido con ese compromiso fundamental que he aceptado el reto de dirigir el Centro. Y es una constatación que se han dado muestras concretas de esa voluntad política, entre otras acciones, con la creación de las Oficinas Ministeriales/Sectoriales de la Mujer, y la decisión de fortalecer el Centro, que reflejaron desde un principio esa voluntad.

Pero para que dicha voluntad se ejecute, es necesario tomar en consideración otro elemento: que las distintas instituciones hagan suya esa voluntad política en el campo que les compete. En este plano, hay que subrayar el hecho de que, en todos estos años de discurso y legislación sobre la mujer, el aparato de la Administración ha salido virtualmente intacto. Es posible decir, que la variable género es esa gran exótica desconocida en nuestro burocracia administrativa.

Sin embargo, la experiencia de estos meses ha resultado clarificadora: tratar de hacer políticas públicas sin permeabilizar paralelamente el aparato de Estado puede convertirse en un camino al calvario. Y esto es un asunto más grave aún en un Estado que, como el costarricense, tiene una amplia tradición de acción pública para lograr el bienestar de los y las costarricenses.

Dicho en breve, para que sea posible desarrollar políticas públicas con perspectiva de género, es necesario que, desde los jerarcas al grueso de los funcionarios, perciban claramente que el avance de la condición de la mujer es un asunto ascendente en la escala de prioridades del Gobierno, o de lo contrario, la voluntad de realizar políticas públicas se quedará en el discurso y la buena intención.

Sin embargo, tengo que decir que la experiencia en estos meses, no es desalentadora. Por el contrario, hemos realizado experiencias que nos indican que este cambio es posible. Un caso muy notable, es el referido al Ministerio de Planificación y Políticas Económicas (MIDEPLAN). En noviembre del año pasado logramos obtener a través de la Viceministra una reunión con todas las y los directores de las áreas del Ministerio. En primer lugar, este paso ya era un éxito, porque era la primera vez que sucedía en la historia administrativa del país. Después de una reunión sobre el significado que podría tener la perspectiva de género en la planificación nacional, la gran pregunta que se planteó fue si esta perspectiva se había contemplado con anterioridad en la planificación económica y social. La respuesta de los directores y las directoras fue afortunadamente transparente: no, nunca hasta ese entonces se había considerado esa variable.

A partir de ese punto, la conclusión consistió en la necesidad de producir una relación entre el Centro y MIDEPLAN para examinar la factibilidad de incorporar la perspectiva de género en la planificación y las consecuencias que ello tendría. Como ustedes supondrán, esto ha significado para nosotras un reto considerable. Existían con claridad varios requisitos para llevar adelante esta tarea. No sólo se trataba de decir **qué** había que considerar (perspectiva de género), sino que inmediatamente las y los planificadores exigieron que les explicáramos **cómo hacerlo**.

Para hacer frente a este reto, el CMF decidió dotarse de especialistas con experiencia en planificación con perspectiva de género, y absorver de las experiencias que se han producido en este plano en oficinas gubernamentales de la mujer en otros países. El resultado ha sido que los cuadros de MIDEPLAN coincidieron en que efectivamente la perspectiva de género facilita el diagnóstico y permite políticas más integrales para el desarrollo nacional. En este sentido, MIDEPLAN considera al Centro como un referente técnico para realizar esa tarea. Esta es una relación formalizada, que ha comenzado a dar sus frutos.

Sin necesidad de sobrevaluar este paso, es necesario afirmar que se ha creado un importante antecedente en el país. Funcionarias de MIDEPLAN sensibles a esta temática, nos transmiten

que ha cambiado rotundamente el clima institucional para plantear este tema en el trabajo diario. Parece indudable que se ha abierto un camino que habrá que ensanchar en el futuro.

Otro elemento a tener en cuenta para enfrentar el reto de un adecuado desarrollo de las políticas públicas, se refiere a las relaciones entre Gobierno y comunidad. En este plano creo que será necesario profundizar la reflexión en torno a la multiplicidad de sectores sociales y a la percepción que tiene cada uno de ellos de la necesidad de realizar políticas públicas para acortar la brecha entre lo normativo y la práctica social.

En todo caso, puedo adelantarles que tampoco es éste un terreno llano. En muchos casos parece que es más atractivo cuando se reclama para que el Estado asuma determinadas posiciones, que la situación que se crea cuando las asume con seriedad. Para algunas organizaciones y personas que se dedican al trabajo con mujeres, cuando el Gobierno acoge alguna necesidad de las mujeres y la traduce en políticas públicas, esto es motivo de alegría porque lo entienden como un éxito. Sin embargo, entre otras, este paso es percibido no como una victoria sino como el arrebato de una bandera o de un espacio que se supone exclusivo.

En este sentido, el Centro está convencido de la necesidad de realizar un seminario para clarificar los distintos papeles que juegan los actores de este cuadro, analizando así el papel del Estado, de las organizaciones sociales, y de las agencias de cooperación principalmente. Creemos que un ejercicio de esta naturaleza permitiría eliminar temores y malentendidos y reconocer los espacios propios, al mismo tiempo que los posibles ámbitos de complementariedad.

Para concluir el Centro Mujer y Familia, que está obligado a tener una doble mirada, hacia la comunidad y hacia la Administración, está convencido de que estamos ante una coyuntura en la que el reto de realizar verdaderas políticas públicas para las mujeres, permeando a los poderes públicos, es una tarea posible. Pero sólo el tiempo nos permitirá confirmar si estamos en lo cierto.

En el plano de la administración de la justicia, es necesario poner el acento en varios aspectos. En primer lugar, la necesidad de que la nueva legislación (y la vieja) sea conocida ampliamente por las mujeres. En segundo lugar, es necesario que los jueces y juezas conozcan a profundidad no sólo la letra de la ley, sino también su contexto, a fin de que haya una correcta administración de la justicia. Y en tercer lugar, es crucial en el caso de las mujeres: la posibilidad de que haya un fácil acceso al sistema judicial para hacer uso del mismo.

<sup>\*</sup>Directora Ejecutiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

# JURISPRUDENCIA EN TORNO A DERECHOS E INTERESES DE LA MUJER

Zaira Salazar Castro\*

Es importante señalar, que no podemos hablar de agresión si antes no pensamos en cuál es el motivo de su regeneración y propagación a través de la historia. No podemos pensar jamás que el aumento en la denuncia por agresión, se deba a una pérdida de valores, al alcohol o a las drogas. Debemos considerar que la agresión contra la mujer ha existido desde siempre y que hoy día la mujer ha comenzado a romper los patrones de socialización patriarcalista en que se ha desarrollado, y con ello en forma valiente, ha decidido ejercer sus derechos y denunciar los hechos en que ha venido siendo víctima.

Es precisamente para responder a la valentía de las mujeres, que se atreven a denunciar, que debemos tener mecanismos reales y efectivos, donde ellas encuentren realmente apoyo y ayuda, de ahí la importancia de contar con jurisprudencia que resguarde los derechos e intereses de la mujer.

Es injusto que la mujer luego de tomar la decisión de denunciar tenga que enfrentar un proceso, donde se le victimiza, no sólo por parte del ofensor, sino de la misma sociedad. Debe la mujer soportar el hecho de que se le culpe de provocar la agresión, al punto de verse convertida en la agente provocadora capaz de perturbar de tal forma al ofensor, que su conducta lo llevó a la comisión del hecho punible.

Debo señalar con la experiencia que me produce mi trabajo diario con víctimas de agresiones, que la mujer termina convencida de que ella y sólo ella es culpable de que su esposo la agreda. "Es que él es tan bueno, pero fíjese que yo lo provoco porque no le hago caso", otras nos dicen que es que ellas usan la ropa muy corta, que salen mucho de su casa, pero reitero, ellas creen que son las responsables de que las agredan, que son sus conductas las que llevan al ofensor a agredirlas.

Considero que la jurisprudencia por su categoría de fuente del derecho, viene a construir un elemento muy importante dentro de los mecanismos de respuesta en favor de las mujeres. Es necesario emprender campañas de socialización para así romper el encasillamiento que ha tenido la agresión contra la mujer dentro de la categoría de simples contravenciones. Existen dentro de nuestro ordenamiento jurídico penal tipos que contemplan ciertas figuras delictivas como por ejemplo, la tentativa de homicidio, la agresión con armas y otras, señalo esto, porque es realmente lamentable ver las situaciones que deben emprender algunas mujeres.

Por ejemplo, tenemos el caso de María: era una madre de 3 niños, todos menores, tenía solo 30 años, era alegre, dulce, trabajadora, buena amiga, excelente hija. Fue ultrajada por el compañero quien de 3 balazos le dio muerte. Este caso llama a la reflexión.

Este no es el único caso en Costa Rica, de ahí la importancia de que por medio de la jurisprudencia se dicten pronunciamientos en favor de la mujer. Téngase en consideración que el Código Procesal en su Art. 297 señala de forma clara, precisa y contundente: "No podrá concederse excarcelación al imputado," inciso 2., "cuando hubiere indicios igualmente graves por los antecedentes del imputado u otros elementos de convicción que él continuará la actitud delictiva".

Como podemos ver, legislación existe, lo que considero que falta es jurisprudencia que venga a establecer de forma clara, que en casos de agresión contra la mujer donde existen antecedentes tan graves como en el caso de María, se debe denegar la excarcelación, pues con ello evitaríamos homicidios y suicidios tan horrendos como el que hoy les narré.

Considero que en un país como Costa Rica, nosotras estamos obligadas a denunciar los casos de agresión de que somos víctimas, pero a la vez, exigir un sistema penal eficaz. Sólo el día en que todas estemos unidas bajo una misma bandera, luchando por nosotras mismas, lograremos erradicar de una vez y para siempre el flagelo que representa la violencia doméstica, llámese física, psicológica, sexual o económica.

\*Zaira Salazar Castro. Abogada y directora de la Delegación de la Mujer del Ministerio de Gobernación.

## GENERO Y DISCRIMINACION LABORAL EN EL AMBITO UNIVERSITARIO

Zaira Carvajal Orlich\*

Si aplicamos un análisis de género al quehacer y funcionamiento universitario, en particular de la Universidad Nacional que es la que más conozco, encontraremos ejemplos de múltiples formas de discriminación en las cuales se expresa la supremacía masculina y la subordinación de las mujeres.

El hecho de que una mujer ocupe el puesto de más alta jerarquía, ya sea en un gobierno o en una universidad, no significa que la distribución del poder haya pasado de los hombres a las mujeres, como sugieren ciertas opiniones.

Por ejemplo, en la Universidad Nacional, donde tenemos una Rectora, que es un enorme logro en sí, en los demás órganos donde se toman las decisiones en la Universidad, desde el Consejo Universitario hasta la mayoría de las Direcciones de Unidades Académicas, hay predominio masculino. Que una mujer sea la Rectora no significa que las mujeres tengamos el poder, en la mayoría de las instancias decisorias de la estructura universitaria. Que contemos con una Rectora, tampoco significa que la comunidad universitaria acepte a las mujeres en los puestos en los que se toman las decisiones de más alto nivel.

La comunidad universitaria, igual que ocurre en cualquiera de los otros ámbitos de la cultura, está impregnada de aquella forma de discriminación que se conoce como "el deber ser para cada sexo". Es decir, hay conductas o características humanas que son más apropiadas para un sexo que para el otro, conocimiento que echa sus primeras raíces en la temprana edad durante el proceso de socialización y que luego es reforzado por todos los demás instrumentos del sistema patriarcal, la educación formal, las iglesias y los medios de comunicación.

Por ello, la escogencia de carreras univesitarias tiene todo el peso del "deber ser para cada sexo". Las mujeres en porcentajes muy superiores a los hombres, se ubican en disciplinas como literatura y ciencias del lenguaje, bibliotecología y ciencias de la educación. No así en topografía, ciencias agrarias y matemáticas, en las que el porcentaje de hombres es muy alto comparado con las mujeres.

El testimonio de estudiantes mujeres da cuenta de profesores que no las estimulan para estudiar carreras no tradicionales, les recomiendan en cambio preescolar, danza, secretariado. Es esperable que con esa misma lógica patriarcal sexista juzguen la capacidad, la inteligencia y el desempeño de las mujeres. "El doble parámetro" es otra forma de discriminación, que puede ejemplificarse extensamente en el ámbito de la Universidad Nacional. Voy a referirme en términos muy generales, a la aplicación del "doble parámetro", cuando alguna persona comenta el desempeño de nuestra Rectora.

Recordemos que el "doble parámetro" se da cuando una misma conducta, una situación idéntica y/o características humanas, son valoradas o evaluadas con distintos parámetros o distintos instrumentos para uno y otro sexo.

Uno de los fundamentos del doble parámetro es precisamente el "deber ser para cada sexo" y el "dicotomismo sexual", trata a los sexos diametralmente opuestos y no con características semejantes. Así por ejemplo, cuando la señora Rectora expresa enojo en foros a los que ha sido convocada la comunidad universitaria, alguna gente califica el hecho como reprimendas, es difícil concebirlo como un derecho, como un sentimiento humano. Una mujer que se enoja es "incómoda". El enojo es uno de los sentimientos que más se nos ha reprimido a las mujeres, por lo tanto, ella se sale de su "deber ser".

No se dice lo mismo cuando es un hombre el que se enoja, porque se considera propio, se espera que así sea, está a tono con el "deber ser" de un hombre. En otras situaciones, también en la Universidad, he visto a hombres y a mujeres divertirse ante el enojo de una mujer, como si se tratara de una niña que está haciendo algo gracioso.

Otro ejemplo, a mi criterio, de "doble parámetro" tiene que ver con la estrategia de la Rectora. Ella tiene la facultad por el Estatuto Orgánico, de convocar a la comunidad universitaria a foros, en los que ha socializado, entre otros, problemas del ámbito universitario. Se dice entonces que ella debería llevar las soluciones, en lugar de utilizar ese espacio para tener un auditorio cautivo. Esa misma estrategia tiene otra connotación cuando proviene de un hombre. El es calificado, como amplio y participativo. En estos ejemplos del "doble parámetro", hago eco de las palabras de Alda Facio: "Una mujer que difienda sus ideas generalmente es tildada de mandona, mientras que un hombre que haga lo mismo es apreciado por sus agallas, su conocimiento del mundo, su capacidad de líder".

Estas reflexiones que he compartido con ustedes en esta ocasión, son aproximaciones al problema de la discriminación que vivimos las mujeres, extensivas a cualquier otro contexto. Es necesaria la participación de más mujeres en puestos de decisión, que conlleve a cambios en la condición de las mujeres.

Queremos más mujeres en el poder que luchen por nuestros derechos y por la eliminación de todas las formas de discriminación que nos subordinan y oprimen. Queremos una sociedad y una comunidad universitaria más justa y más humana.

Ya sabemos que no es tarea fácil, una mujer que aspire al poder sabe que tiene que

multiplicarse en el trabajo y lamentablemente olvidarse de sus congéneres, para no ser castigada o ridiculizada.

10 de marzo de1995 Zaira Carvajal Orlich. Psicóloga del Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) de la UNA

## EXTRACTOS SOBRE LA PONENCIA LA POBREZA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PERSPECTIVA DE GENERO EN CENTROAMERICA

Ana Cecilia Escalante Herrera\*

### I. LA POBREZA

En Centroamérica la vida cotidiana de las mujeres ha sido afectada por la violencia social y doméstica desde siempre.

Durante los años ochenta esa situación se agravó por los conflictos armados en la región.

En este contexto, es importante recordar que el "Acuerdo sobre un Procedimiento para la Fundación de una Paz Firme y Duradera en Centro América", popularmente conocido como "Esquipulas II" y firmado en agosto de 1987, consistió en un claro, novedoso e importante compromiso político por la paz en la región centroamericana; y que hizo historia por muchas razones.

Cuatro años después, los centroamericanos fueron testigos de un proceso electoral en Nicaragua, en febrero de 1990, y - luego de la firma de un acuerdo de paz en El Salvador, que entró en vigencia en febrero de 1992.

Muchas limitaciones y problemas amenazan el proceso de paz: la pobreza, la insatisfacción de necesidades básicas, la violencia y el irrespeto a los derechos humanos.

Si la guerra y la violencia social fueron las causas inmediatas de los movimientos de masas en los años 80, la pobreza lo será en los 90.

Los términos del intercambio comercial internacional y la deuda externa, en el largo plazo, así como las políticas económicas neo-liberales y los Programas de Ajuste Estructural que se aplican en los países centroamericanos desde el inicio de la década de los años ochentabajo el falso supuesto de que son la respuesta a la inestabilidad económica - han tenido consecuencias muy negativas para los pobres en Centroamérica, en donde las mujeres representan un alto porcentaje.

En forma adicional, es un hecho que - después de Brasil - los países centroamericanos son los que sufrirán las peores consecuencias del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, especialmente por el fenómeno de desviación de la inversión externa.

Además, las estrategias de la globalización y liberalización comercial llegan a Centroamérica después de dos lustros de depresión social acumulada, el cansancio por la violencia, la desnutrición infantil y juvenil generalizada, el deterioro en los servicios de educación y salud, y la poca credibilidad que tienen los sectores empresariales en sus propias fortalezas

como competidores en los mercados abiertos. Plantear un proceso productivo basado en la competitividad internacional en el contexto de pobreza que vive la región es una contradicción.

Dieciocho millones de centroamericanos (el 70 por ciento de la población total) sufre alguna clase de insatisfacción de sus necesidades básicas. Aproximadamente el 50 por ciento(12 millones están bajo la línea de pobreza extrema). De ese total, el 60 por ciento vive en dos países: Guatemala y El Salvador. Aunque la pobreza es más visible y crece en forma más rápida en las áreas urbanas, durante los años 80 se concentró en las áreas rurales.

Entre los pobres, están los grupos más vulnerables a las consecuencias de la crisis económica, la violencia y la guerra.

Esos, los más pobres entre los pobres, han sido definidos en los siguientes términos:

- en las áreas rurales: los trabajadores agrícolas sin tierra, especialmente esos que se relacionan con los productos tradicionales de exportación y los granos básicos, pequeños y medianos agricultores (campesinos/campesinas) y
- en areas urbanas: desempleados(as) y subempleados(as) y trabajadores(as) del sector informal.

Entre todos ellos, los grupos más vulnerables son las mujeres, los niños y las niñas, los viejos y las viejas, los indígenas y las indígenas.

Datos recientes indican que el 60 por ciento de los pobres centroamericanos mayores de diez años son mujeres. También se ha demostrado que 60 por ciento de esas mujeres viven en pobreza extrema.

La pobreza en Centroamérica presenta un sesgo de género que afecta más a las mujeres, especialmente a aquellas en edad reproductiva y con alto número de dependientes.

Este fenómeno ha sido caracterizado y denominado por la investigación social como la "feminización de la pobreza" en Centroamérica.

Entre 80 y 90 por ciento de sus casas carecen de agua y servicios sanitarios, tienen pisos de tierra, están hechas de madera o adobe, sus techos son de tejas o palmas.

También sabemos que estas mujeres sufren de serias insuficiencias al interior del núcleo familiar:

- cada vez mayores presiones para ganar, de muy diferentes maneras, ingresos adicionales.

- crecientes cargas de trabajo y responsabilidades (sean ellas únicas responsables o no del núcleo familiar). Las mujeres pobres trabajan, en promedio, más horas que los hombres que viven en las mismas condiciones, tanto en áreas rurales como urbanas.
- condiciones de salud más precarias. También las mujeres se enferman con más frecuencia y por períodos más largos de tiempo. Los grados de desnutrición de las mujeres pobres son el doble que los de los hombres pobres; esto se agrava por las condiciones de embarazo en las mujeres. Además influye el hecho de que los servicios de salud son inaccesibles o están en deterioro.
- el tema del acceso a la tierra y a otros recursos necesarios para la producción, tienen consecuencias más graves para las mujeres que para los hombres, porque éstas son más dependientes y más vulnerables.
- las cifras sobre analfabetismo son más altas entre las mujeres que entre los hombres pobres. Esta realidad también está determinada por servicios educativos inaccesibles o en deterioro.
- condiciones de inflación y cada vez menor acceso a la alimentación para ellas y sus familias.
- creciente victimización por medio de la violencia e intentos fundamentalistas de controlar y subordinar sexualmente a las mujeres de muy diversas formas.

Como respuesta, las mujeres pobres de Centroamérica han enfrentado las graves condiciones de la pobreza y de la crisis económica creando una gran cantidad de prácticas de sobrevivencia: la reducción del consumo, la utilización del trabajo de niños y niñas, la creación de redes comunitarias y familiares de solidaridad, la migración de adultos jóvenes, una mayor participación económica o inserción laboral.

Sobre este tema particular, considero que es necesario profundizar la discusión sobre si son estrategias o simplemente "prácticas" de sobrevivencia que, por lo demás, son funcionales al sistema prevaleciente y profundiza los grados de pobreza, explotación, dependencia e inseguridad de las mujeres.

# II. LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, logró captar la atención y la sensibilidad de la comunidad internacional en torno al papel decisivo que a lo largo de la historia siempre han desempeñado las mujeres en relación con el desarrollo y el medio ambiente.

En esa Conferencia, también se introdujeron recomendaciones sustanciales sobre las mujeres, el medio ambiente y el desarrollo en todas las áreas del Programa 21, así como también en el Capítulo 24 "Medidas Mundiales en Favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo".

La Cumbre de Río, por los acuerdos que se firmaron y por la sensibilización que se logró respecto a este tema, se constituyó en un acontecimiento histórico sin precedentes, para la búsqueda de una nueva forma de enfocar el desarrollo.

Así pues, se habla de un desarrollo que se pueda sostener, un crecimiento que signifique mejorar la calidad de vida de la mayoría y que también permita vivir en un ambiente sano a las próximas generaciones.

Para caminar en esa dirección necesitamos una nueva ética, equidad en las relaciones sociales y de género, una cultura diferente, donde todos y todas seamos capaces de colocar el medio ambiente en un lugar prioritario en nuestras preocupaciones cotidianas y en la elaboración o formulación de políticas de desarrollo económico y social.

La Declaración de Río reconoce la necesidad de la participación de las mujeres en la búsqueda de la equidad y la sostenibilidad del desarrollo. Sin embargo, esta Declaración no tiene mayor alcance que el de ser un compromiso moral. Es necesaria la participación activa y organizada de las mujeres para garantizar que ese compromiso se cumpla.

El reto consiste en revertir la situación para que las mujeres pasen de ser objetos de políticas a sujetas activas en la definición de una estrategia de desarrollo sostenible, con la que además contribuyen con los procesos de democratización y de fortalecimiento de la sociedad civil.

Existe, por lo tanto, una gran necesidad de escuchar y observar cuidadosamente, de profundizar la reflexión y el análisis, de difundir la información sobre qué están pensando y haciendo las mujeres en este terreno.

Desde esta perspectiva, es importante enfatizar en las siguientes líneas de pensamiento sobre las cuales parece existir consenso:

- (1) las mujeres sufren el impacto del deterioro ambiental de forma diferente a los hombres, precisamente por la inequidad y la discriminación de género enraizadas en las estructuras sociales. Como ejemplo, Haydée Birgin ha insinuado: "cuando un producto es tóxico para los hombres, se elimina el producto, cuando es tóxico para las mujeres, se elimina a las mujeres de ese puesto de trabajo". Es necesario realizar mayor y mejor investigación para sustentar esta línea de argumentación.
- (2) las mujeres contribuimos a deteriorar el medio ambiente, precisamente por las tareas que en forma tradicional se ha asignado al género femenino cumplir en la sociedad: cortar leña, alimentar a la familia, hacer compras, botar la basura, enseñar a los hijos hábitos depredadores. El reto, por supuesto, es diseñar políticas, promover acciones sociales y utilizar tecnologías alternativas para la satisfacción de todas esas necesidades, buscando simultáneamente la equidad social, incluyendo la equidad de género, y un ambiente sano.

Ahora bien, es importante reconocer y ser conscientes de la existencia de "trampas" o "riesgos ideológicos" presentes cuando se vincula a las mujeres con los temas de la pobreza y el medio ambiente:

- (1) tal vínculo bien puede llevar a la posición de reivindicar una supuesta relación privilegiada de las mujeres con la naturaleza o el medio ambiente. Esta argumentación tiene el riesgo de terminar apoyando la tradicional división del trabajo y sus correspondientes sesgos genéricos, y asignando a las mujeres la jornada adicional de cuidar el medio ambiente.
- también puede llevar a la conclusión de que las mujeres, particularmente la mujeres pobres, cargan con la mayor responsabilidad por la degradación ambiental. Este problema es de todos y las mujeres no tenemos por qué sentirnos culpables ni ser nuevamente las únicas que asumamos la tarea de cuidar el medio ambiente. Por el contrario, la degradación ambiental se relaciona directamente con la inequidad en la distribución y el consumo de recursos, los sistemas de producción basados en la ganancia capitalista y el rol de los regímenes militares como los mayores contaminadores y consumidores de recursos; por lo tanto, existe una estrecha relación entre las causas de la violencia y la pobreza que sufren las mujeres y las causas de los problemas ambientales o de sostenibilidad.
- (3) por otra parte, se puede caer en la trampa de vincular el deterioro ambiental con el aumento poblacional y llegar a la conclusión de que las políticas de control de la natalidad y de planificación familiar son la solución. Esto contradice la reivindicación del movimiento feminista latinoamericano del derecho al propio cuerpo, en oposición a cualquier intento de políticas de población y desarrollo que ignoren sus derechos reproductivos y sexuales.
- (4) por último, puede llevar a asumir una posición retardataria en relación con el desarrollo científico y tecnológico y, particularmente, la participación de las mujeres en este proceso.

### III. LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA AGENDA CENTROAMERICANA

En la agenda centroamericana el sector social es uno de carácter prioritario, y su interés debe centrarse en el desarrollo social y en la compesación de las repercusiones negativas de los programas de ajuste económico sobre la pobreza y los sectores vulnerables de la población.

La Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) se creó durante la X Cumbre Presidencial en la ciudad de San Salvador, en julio de 1991 (Brealey, 1994).

En esa ocasión, las Primeras Damas, sus equipos asesores, así como los Coordinadores de los Planes Nacionales de Acción para el Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, expusieron que la Agenda Social Centroamericana se había administrado y manejado por Agencias de Cooperación Externa y que a pesar de la "enorme cantidad" de recursos destinados a la Región, sus beneficios no habían llegado oportuna, eficiente, eficaz y equitativamente a las poblaciones hacia quienes se debieron orientar.

Tambien se consideró que el sector productivo realiza actividades "no siempre adecuadamente articuladas con las necesidades sociales de las poblaciones centroamericanas", y que ante un proceso de apertura, globalización de la economía y conformación de bloques entre países, que no necesariamente han incorporado en sus Acuerdos y Tratados la consideración de las repercusiones sociales de este proceso, así como ante la persistencia, incremento y profundización de la pobreza en la Región en su conjunto, y el "cansancio" que se empieza a percibir por parte de los donantes, entre otros factores era indispensable poner en marcha una nueva estrategia para el Desarrollo Social en la Región.

Un antecedente importante había sido la Primera Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos celebrada en ciudad de Guatemala del 29 al 31 de mayo de 1989 en la Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los refugiados, repatriados y desplazados, en su Artículo 14 "subrayan la importancia de que las mencionadas propuestas den con prioridad la debida atención a las necesidades particulares de la mujer y el niño refugiados".

En setiembre de 1991, surge una iniciativa regional propiciada por el ACNUR y el PNUD para dar una respuesta al mandato de la primera reunión de CIREFCA y a una solicitud de los países donantes para que el enfoque de género fuera incorporado a los programas en ejecución en Centro América (Aguilar et. al., 1994).

En el marco de CIREFCA y con el apoyo financiero de esta se celebró del 18 al 21 de febrero de 1992 en la ciudad de Guatemala, el Primer Foro Regional sobre Mujeres Refugiadas, Repatriadas y Desplazadas (FOREFEM), con los siguientes objetivos:

- a- Identificar y debatir los problemas que las mujeres enfrentan en la búsqueda de soluciones a su situación de refugio, desplazamiento y retorno.
- b- Proporcionar a los participantes instrumentos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para abordar, desde un enfoque de género, esta problemática específica.
- c- Elaborar propuestas concretas y recomendaciones que den respuestas viables a esta problemática, con unos Acuerdos de Seguimiento que garanticen su ejecución.

La realización de este I Foro contó con la participación de instancias gubernamentales, de organismos de cooperación internacional, de organizaciones de mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas, de organismos no gubernamentales y funcionarias (os) del ACNUR y PNUD.

El proceso FOREFEM y las recomendaciones del I Foro Regional permiten complementar en lo que se refiere a la problemáticas de las mujeres refugiadas, repatriadas y desplazadas, el Plan de Acción Concertado de CIREFCA, que a su vez forma parte del capítulo sobre refugiados y desplazados contenido en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), 1988-1994.

Se solicitó al ACNUR y al PNUD que las recomendaciones fueran presentadas al Comité de Seguimiento de CIREFCA, para que fueran llevadas a la II Reunión a celebrarse en abril de 1992 en El Salvador.

En términos generales, la realización del Primer FOREFEM fue un éxito, por las siguientes razones:

- a) logró articular el trabajo con enfoque de género que realizan dos agencias del sistema de Naciones Unidas, PNUD, y ACNUR;
- dio una respuesta positiva a la solicitud de las agencias de cooperación internacional, en el sentido de incorporar el enfoque de género a los proyectos con población desarraigada:
- c) logró reunir a un grupo grande de organizaciones de mujeres de base, de ONG's de representantes de organismos de Naciones Unidas y de agencias de cooperación internacional, quienes en forma conjunta establecieron prioridades y definieron un marco de referencia general.
- d) se creó un espacio, largo tiempo esperado, para la expresión de las demandas, inquietudes y esperanzas de las mujeres centroamericanas.
- e) logró incluir en la agenda de discusión en diferentes foros, los problemas que afectan a las mujeres en razón de las desigualdades genéricas.

FOREFEM, a pesar de las serias dificultades que encontró, representaba una identidad y una necesidad que las mujeres y las agencias de cooperación internacional continuaban demandando; un ejemplo concreto de la integración de la perspectiva de género en los programas y proyectos de desarrollo en Centroamérica.

Más tarde, por iniciativa de las Primeras Damas, en la XII Cumbre Presidencial, celebrada en Managua, Nicaragua (junio 1992), se acuerda:

- a) "Fortalecer las acciones vinculadas con la protección de la familia y los derechos del niño, y gestionar recursos financieros en la comunidad cooperante, al igual que impulsar acciones que garanticen el cumplimiento de los acuerdos de la CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRI-MINACION CONTRA LA MUJER".
- b) "Apoyar los objetivos básicos del Programa Regional 'Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo', y la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo incorporando el ENFOQUE DE GENERO a la planificación y ejecución de los programas".

En relación con este acuerdo, es importante destacar que en ninguna de las Cumbres Presidenciales anteriores se había hecho un reconocimiento explícito hacia las mujeres y el enfoque de género como parte de las políticas y programas gubernamentales.

En la Declaración de Panamá (diciembre 1992), los Presidentes acordaron:

- a) reconocer la importancia y el valor de las múltiples contribuciones de las mujeres rurales a la familia, la democracia y el desarrollo.
- b) promover el adelanto social y económico de las mujeres en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo Humano.
- c) acoger con beneplácito la "Estrategia Centroamericana" adoptada, a iniciativa de las Primeras Damas, por la CRAS, para la aplicación de las recomendaciones contenidas en la Declaración emitida en la CUMBRE MUNDIAL DE PRIMERAS DAMAS, celebrada en Ginebra, en pro del adelanto económico de la MUJER RURAL, cuya importancia destacamos.
- d) acoger con interés el Informe presentado por la CRAS en cuanto al avance en la ejecución de los Planes para el Desarrollo Humano, Infancia y Juventud y reiterar su importancia como instrumentos de primer orden para combatir la Pobreza y promover el Desarrollo Humano.
- e) ratificar su voluntad de continuar con los esfuerzos tendientes a aumentar la proporción del gasto público dedicado al desarrollo social.

Otros acuerdos importantes dentro de esta Agenda de Panamá (diciembre 1992), son los siguientes:

- a) poner en ejecución mecanismos y procedimientos que hagan posible la incorporación integral y equitativamente remunerada de las mujeres en el Sector Agropecuario.
- b) exhortar a los países cooperantes y a los organismos financieros internacionales a apoyar los programas nacionales y regionales que propongan para el adelanto de las mujeres rurales.

En la DECLARACION DE GUATEMALA, durante la XIV Cumbre, celebrada el mes de octubre de 1993, los Presidentes manifestaron: "la necesidad de profundizar la integración social del área, para lo cual fortalecemos los instrumentos de coordinación de las políticas y programas sociales que se impulsan en el plano regional, articulándolo en un proyecto de TRATADO DE INTEGRACION SOCIAL DE CENTROAMERICA que establezca los PRINCIPIOS, ALCANCES, AREAS PRIORITARIAS, así como el marco institucional ..."

Seguidamente, en la Agenda de Guatemala, que es la parte operativa de las Cumbres, los Señores Presidentes toman el siguiente ACUERDO NO. 18: "Instruimos a la Comisión Regional de Asuntos Sociales para que a través de su Secretaría Técnica y en coordinación con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, elaboren y presenten a la XV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos un proyecto de Tratado de

Integración Social de Centroamérica, el cual establezca los PRINCIPIOS, ALCANCES, AREAS PRIORITARIAS Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA" (Brealey, 1994).

Previo a su aprobación o ratificación por los Señores Presidentes, el Proyecto será presentado para su análisis y revisión al foro de Cancilleres y al de Ministros del Area Económica e Integración, por medio de sus respectivas secretarías; así como al Comité consultivo que representa a la sociedad civil organizada de la región centroamericana (Brealey, 1994).

Finalmente, en esta Cumbre y Declaración de Guatemala (octubre 1993), los Presidentes reconocen la necesidad de continuar transitando DE LA AYUDA HUMANITARIA A LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO y adoptaron, como respuesta, las políticas de "Descentralización con un enfoque de desarrollo humano a nivel local".

Es importante resaltar que de las casi setenta instancias que existen, vinculadas a la institucionalidad social de Centroamérica, únicamente dos están presididas por mujeres. Sin embargo, de las tres Secretarías reconocidas por los presidentes: la Secretaría General del Sistema de Integración (SICA), la Secretaría del Sub-Sistema Económico (SIECA) y la Secretaría del Sub-Sistema Social (CRAS) dentro del Sistema de Integración Centroamericana, la última está en manos de una mujer (Aguilar y otros, 1994).

La Secretaría Técnica de la CRAS cuenta con un Plan de Trabajo, un Cronograma de Actividades y un Presupuesto, que fuera aprobado durante la XIV Cumbre Presidencial; y su sede se encuentra en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en San José, Costa Rica (Brealey, 1994).

#### A MODO DE CONCLUSION

La magnitud y las características de la pobreza en Centroamérica desafía a quienes investigan, a quienes diseñan las políticas, y a quienes toman las decisiones de cambiar la orientación de las estrategias de desarrollo, así como aquellos que realizan esfuerzos en diferentes áreas y niveles para aliviar la carga de la pobreza.

Dentro de este contexto, queda mucho por hacer en la búsqueda de soluciones duraderas para la población centroamericana.

Estamos de acuerdo en que una solución duradera a los problemas económicos y sociales en Centro América solo puede lograrse mediante un proceso tendiente a combinar el desarrollo económico con la democracia política, la justicia social y la sustentabilidad ecológica.

Está suficientemente demostrado que las estrategias de desarrollo para los años noventa, si se quiere que sean exitosas, deben responder en forma simultánea a TRES retos críticos para la región: la pobreza, la desigualdad de género y el deterioro ambiental.

Ninguna estrategia para erradicar la pobreza en el largo plazo podrá tener éxito al enfrentarse a las fuerzas ambientales que promueven la persistente "erosión" de los recursos físicos de los cuales dependen los pobres para su sobrevivencia.

Al mismo tiempo, ningún programa de protección ambiental podrá salir adelante si no remueven las presiones cotidianas de la pobreza, presiones que hacen que la gente elimine el futuro de su mente de una manera tal que, finalmente, fallan en la protección de los recursos básicos que asegurarían su propio bienestar y el de futuras generaciones. 1989).

Ha llegado el momento de formular nuevas estrategias que hagan énfasis en combatir la pobreza y la desigualdad social, incluyendo la inequidad por razón de género.

La desigualdad de género está esencialmente articulada a la sociedad patriarcal occidental y, en nuestras sociedades, al subdesarrollo capitalista y al imperialismo en sus diversas expresiones (Escalante, A. C., 1994); que a la vez son las causas estructurales de la pobreza y del deterioro ambiental.

La prioridad debe ser la erradicación de esas causas estructurales y no fomentar las supuestas recetas paliativas para los síntomas.

Se trata, en el fondo, de una posición epistemológica novedosa y crítica.

Implica una cuestión de método y de práctica; de cómo abordar los problemas, de las técnicas y los instrumentos que se utilizan, del tipo de información que se recoge, incluso, del lenguaje que se utiliza y de la transformación de nuestra propia vida cotidiana.

En forma estratégica, implica que las mujeres deben ser sujetas protagónicas de todas las actividades y además lograr que los procedimientos y las técnicas que se utilizan durante todo el proceso deben facilitar su participación, teniendo en cuenta sus jornadas de trabajo, sus ocupaciones, sus horarios, sus lugares de residencia y de trabajo, sus ritmos, sus estilos en general - su condición de género.

Es importante incorporar a esta concepción estratégica el concepto de "autonomía" que implica:

- aumentar la capacidad de las mujeres de desempeñarse social y políticamente.

 fortalecer la independencia económica de las mujeres, por medio de proyectos rentables, sin agravación de la carga laboral, y de acceso a los recursos productivos y financieros. - defender y promover el derecho de autodeterminación del propio cuerpo, de la sexualidad y de la propia vida de las mujeres.

promover las condiciones básicas que facilitan lo mencionado anteriormente, lo cual implica ejercer presión política sobre la legislación nacional e internacional.

promover procesos de concientización y el aligeramiento de la carga laboral de las mujeres.

Desde el punto de vista del desarrollo, es importante que las mujeres participen en forma activa en los programas y proyectos que intentan beneficiarlas a ellas, a sus familias y a sus comunidades.

Es necesario promover un desarrollo integral de las mujeres, facilitando el conocimiento de sí mismas y de sus realidades; integrando dimensiones personales, sociales, políticas, económicas y ambientales. Los programas o proyectos de desarrollo no deben reforzar los roles tradicionales asignados a las mujeres ni relaciones de desigualdad, dominación, violencia o discriminación entre hombres y mujeres

La comunidad internacional ha reconocido ya - y lo refleja en sus políticas de cooperación para el desarrollo - que planear, ejecutar y evaluar programas sin consultar a las mujeres involucradas, o bien promover programas excluyendo a las mujeres, limita su eficacia.

En la actualidad, se ha generalizado el interés de integrar la perspectiva de género a las políticas de desarrollo social y de cooperación para el desarrollo - un ejemplo claro es la evolución, aunque sea en el discurso, de la agenda centroamericana.

Las preocupaciones y las prioridades incluyen:

- la necesidad de redistribuir los recursos de una manera equitativa y justa, sin discriminación en contra de las mujeres;
- la necesidad de erradicar las causas estructurales de la pobreza y de mejorar la calidad de vida de la población;
- la necesidad de diseñar estrategias de desarrollo que involucren y faciliten el acceso al poder, especialmente a las mujeres;
- la necesidad de recuperar y fortalecer la prestación de servicios básicos (salud, educación, vivienda) que han sido deteriorados o eliminados a causa de políticas macroeconómicas neo-liberales, y particularmente para Centroamérica: los Programas de Ajuste Estructural.
- la necesidad de reconocer los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, en un contexto de justicia social.
- la necesidad de fortalecer la participación cuantitativa y cualitativa de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en los procesos políticos, de toma de decisiones y de elaboración de políticas; tanto en el plano nacional como regional e internacional.

Esto, por supuesto, requiere mucha creatividad, compromiso y cooperación entre las mujeres centroamericanas.

Al respecto, Lourdes Arizpe (Arizpe, 1988) refieriéndose a la experiencia centroamericana ha comentado:

"... parece que una nueva sociedad basada en principios de participación popular, igualdad para las mujeres y la redistribución del trabajo y el bienestar, requiere una creatividad que solo puede ser desarrollada en un contexto de autoconfianza y autonomía. Y esto debe basarse en una nueva visión de sociedad".

Aunque hemos avanzado, una década después de Nairobi, las mujeres centroamericanas nos seguimos planteando el mismo desafío: promover las estrategias adecuadas para construir esa "nueva sociedad".

\*Ana Cecilia Escalante, socióloga costarricense, especialista en asuntos de género.